



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

EL DESEMPLEO EN ESPAÑA

Alumna: Hernández Molero, Dámaris

Tutor: D. Gabriel Gómez Galán
Dpto: Economía, empresa y comercio

JUNIO 2021

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	6
3.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	6
3.1.1. Importancia y concepto de desempleo	6
3.2. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
3.2.1. Mercado de trabajo y desempleo en España y Europa	11
3.2.2. Causas	13
3.2.3. El desempleo juvenil	17
3.2.4. Repercusión del COVID en el mercado de trabajo y el desempleo	19
3.2.5. Políticas de empleo. Normativa en España	22
4. PROYECCIÓN DIDÁCTICA	27
4.1. Contextualización	27
4.1.1. Del entorno.	27
4.1.2. Del centro	28
4.1.3. Del alumnado.	28
4.2. Justificación de la programación.	29
4.3. Atención a la diversidad.	30
4.4. Relación con otros proyectos del centro.	30
4.5. Objetivos	31
4.5.1. De etapa.	31
4.5.2. De materia	32
4.5.3. Específicos de la unidad didáctica.	33
4.6. Contenidos	34
4.6.1. Contenidos de la Unidad de Trabajo.	34
4.6.2. Contenidos transversales.	34
4.6.3. Contenidos interdisciplinares.	36
4.7. Competencias	36
4.8. Metodología y recursos didácticos	38
4.9. Actividades y tareas	41
4.9.1. De iniciación.	41
4.9.2. Actividades de desarrollo.	44
Actividad 2. Desarrollo. ¿Qué es el desempleo?.	45
Actividad 3. La medición del desempleo	47
Actividad 4. La situación del mercado de trabajo en España en datos.	47

Actividad 5. Tipos de población	49
4.9.3. De apoyo	50
Actividad de apoyo	51
4.9.4. De ampliación	51
4.9.5. De consolidación	55
Actividad 8. Yacimientos de empleo	56
4.9.6. De evaluación.	63
Prueba de evaluación	63
4.9.7. De recuperación.	65
Prueba de recuperación	65
4.9.8. Complementarias y extraescolares.	66
4.10. Estrategias de tratamiento a la diversidad	66
4.11. Temporalización	68
4.12. Evaluación	70
4.12.1. Tipo de evaluación.	70
4.12.2. Criterios de evaluación	70
4.12.3. Estándares de aprendizaje evaluables	70
4.12.4. Procedimientos de evaluación.	71
4.12.5. Instrumentos y escenarios de evaluación	71
4.12.6. Sistema de recuperación	72
4.13. Bibliografía	73
4.14. Anexos	76
Anexo 1. Tabla resumen	76
Anexo 2. Noticias actividad	77
Anexo 3. Yacimientos de trabajo	80
Anexo 4. Informes para trabajo monográfico	83
4.15. RÚBRICA	91

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo de fin del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Jaén, con el título "El Desempleo en España", pretende hacer un análisis generalizado del desempleo y de la evolución que ha ido teniendo en España, no sólo a nivel histórico, sino también social. A qué colectivos suele afectar más, cuáles son sus causas y sus consecuencias, además de personales, económicas dentro del país y fuera de él. Pues es un mal que perjudica más que beneficia a la mayoría de los países del mundo, y que todos buscan solucionar.

Se explica su concepto y los tipos de desempleo que existen actualmente. En varios de sus apartados se resume, desde cuándo se tiene conocimiento del desempleo y su problemática, las diferentes situaciones que se han ido estableciendo, y las diversas medidas y políticas llevadas a cabo por los Gobiernos y otras instituciones que se encontraban vigentes en cada momento para poder paliar sus efectos, algunas más exitosas que otras.

Se muestra especial interés en la crisis actual por el Coronavirus, sus efectos en la población y en el desempleo, así como las estadísticas del antes y el después en algunos colectivos, como el juvenil.

Finalmente, se aporta en base a un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud, con posibles soluciones para disminuir el desempleo y los beneficios que tendría en la población.

ABSTRACT

This final work of the University Master's Degree in Compulsory Secondary Education and Baccalaureate Teaching Staff, Vocational Training and Language Teaching at the University of Jaén, with the title "Unemployment in Spain", aims to make a generalized analysis of it and its evolution that it has been having in Spain, not only historically, but also socially. Which groups are usually affected the most, what are its causes and consequences, as well as personal, economic, within the country and outside it. Well, it is an evil that harms more than benefits most of the countries of the world, and that all seek to solve.

It explains its concepts and the types of unemployment that currently exist. In several of its sections it is summarized, since unemployment and its problems are known, the different situations that have been experienced, and the various measures and

policies carried out by the Governments and other institutions that were in force at all times. to be able to alleviate it, some more successful than others.

Special interest is shown in the current crisis due to the Coronavirus, its effects on the population and unemployment, as well as before and after statistics in some groups, such as youth.

Finally, based on a report published by the World Health Organization, possible solutions are provided to reduce unemployment and the benefits it would have on the population.

PALABRAS CLAVE

Desempleo, políticas, evolución, crisis, gobierno, COVID, medidas

KEYWORDS

Unemployment, policies, evolution, crisis, government, COVID, measures

2. INTRODUCCIÓN

Lo acontecido en los últimos años en nuestra sociedad y mi experiencia laboral a lo largo de mi vida, me ha llevado a un tema como este de desempleo. Tengo curiosidad por conocer e investigar acerca de él. Es un aspecto que me llama mucho la atención, porque creo que es importante para cualquier país y su economía.

Más curiosidad me ha surgido aún, después de buscar información al respecto. Leer aspectos y estadísticas tan interesantes como que trabajadores que pasaron más de seis meses desempleados antes de los 30 años de edad, sufren con mayor probabilidad otra experiencia de desempleo durante su vida laboral. O que el desempleo es un problema principalmente para los jóvenes y para las mujeres casadas, como lo revela un estudio aplicado en España.

Me cuesta entender, cómo a lo largo de la historia se han ido haciendo las “correspondientes” reformas para, supuestamente, solventar el problema. Y aunque fluctúa en función del Producto Interior Bruto, lo que se ha conseguido ha sido que la tasa de desempleo no alcance su nivel óptimo a largo plazo para que la economía funcione bien.

Como respuesta a esta nueva situación económica se han venido rediseñando las políticas de empleo en los países de la UE, pero de momento parece que no han sido del todo acertadas.

El problema del desempleo ha sido de manera generalizada, por ejemplo, durante los años 2008-2014, que afectó a toda Europa. La tasa de desempleo para la UE en su conjunto, se había incrementado del 7% al 10.2% respectivamente. Claro que no a todos los países afectó por igual, los que ya tenían malas cifras empeoraron de manera alarmante. A finales de 2014, el número de personas que se encontraban en paro en Europa fue aproximadamente de 24 millones de parados, casi nada. Entre los países europeos, como he comentado antes, la tasa de desempleo difería algunos más que otros, como la tasa del 5% en Austria, Alemania, Malta y Luxemburgo hasta un 25% en España y Grecia.

En España, según el Instituto Nacional de Estadística, cuando se produjo la reforma laboral de 2012, la tasa de paro se situó en el 26,02% más o menos, y la de actividad en el 59.8%. Cuatro años después, en febrero de 2016, según datos de la Encuesta de Población Activa, que son los más exactos, el desempleo en España se elevó a casi 4.8 millones de desempleados.

No han sido los peores datos, obviamente con la llegada del COVID en 2020, el Fondo Monetario Internacional, en un informe elaborado en abril de 2020 pronosticaba una caída del PIB de España en un 8% para el año, que solo superaba Italia y Grecia en la zona euro. El incremento del desempleo podría llegar a superar hasta una tasa del 20,8%, duplicando entonces la media de Europa. Aunque se ha intentado paliar de alguna manera con el uso de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo como medida para que la tasa de desempleo no se disparase en plena pandemia, sino que se diese a la situación vivida un poco de tiempo para ver por dónde transcurría la economía y qué hacer para salvarla, no hace falta ser muy audaz para saber que probablemente empeore si la situación sanitaria no mejora más con la ansiada vacunación de la población. A nivel económico, es evidente que nos queda mucho por superar.

Algunos autores como Ponce (2011), afirman que se puede considerar como una alternativa para solucionar este problema, bajar los salarios mínimos, una postura nada nueva sabiendo que proviene de la escuela clásica. La idea era incentivar a los empresarios, pero es una opción menos factible dado el costo de vida de los países europeos. Por otra parte, una buena alternativa sería reducir los impedimentos a la creación de nuevos negocios y los costes de iniciación así como promover el emprendimiento.

El fomento de una acción como es emprender y el apoyo a esa creación por parte de los gobiernos, son líneas de actuación que recomienda la Comisión Europea a los Estados miembros para ayudar a los jóvenes y adultos desempleados a buscar una salida profesional en el campo del empleo autónomo.

El problema en este sentido, creo yo, es que la población, y en concreto los desempleados, no se sienten protegidos ni confiados a la hora de ser autónomos y crear su propia empresa, con la normativa que hay actualmente para ellos.

La idea de ser autónomo conlleva la creencia de trabajar mucho para ganar poco y no caer enfermo por el camino porque no se lo podría permitir. Si consigue sobrevivir a eso, le espera una mala jubilación por una pequeña e insuficiente prestación.

Hay que ver también, dentro de España, que el autoempleo se da más o menos en función de la ubicación geográfica del emprendedor. Probablemente, la tasa de empleo autónomo es mayor cuanto menor es el tamaño del municipio, y presentará niveles diferentes para municipios urbanos y rurales. También será más alta en los municipios periféricos que en los centrales.

Por eso, parece que el carácter espacial del autoempleo en España estaría más vinculado a la falta de oportunidades de empleo por cuenta ajena que a la innovación. Una justificación curiosa ¿no?.

3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

3.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Importancia y concepto de desempleo

Para delimitar de manera más profunda el objeto de estudio del presente trabajo, además de argumentar el concepto de desempleo que se mostrará a continuación, tenemos que aclarar de dónde proviene este y dentro qué la actividad laboral económica de un país se encuentra. Para ello debemos diferenciar los diferentes grupos de población según su actividad laboral como se puede ver en la figura siguiente:

Clasificación de la población según su actividad laboral		
Tipo de población con edad para trabajar (16 años o más)	ACTIVOS	Ocupados (autónomos y trabajadores asalariados)
		Parados o desempleados
	INACTIVOS	Estudiantes, jubilados, incapacitados, voluntarios...

Fuente: elaboración propia

- De la población activa forman parte aquellas personas que trabajan o que están buscando empleo. Se calcula sumando la población trabajadora más la población desempleada.

PA= Población ocupada+población parada

- La población inactiva es toda aquella que está en edad de trabajar que no se encuentra dentro de la población activa.

- La población ocupada según el Instituto Nacional de Estadística, la población ocupada son todas aquellas personas que tienen 16 o más años que tienen un trabajo por el que reciben un salario, ejercen algún tipo de actividad por cuenta propia o por cuenta ajena.

Una vez aclarada la clasificación de la población en función de la actividad o inactividad laboral que lleva a cabo, vamos a explicar que para calcular la proporción de cada uno, se utilizan las siguientes tasas según Cebrián (2012):

- La tasa de actividad laboral se calcula dividiendo la población activa entre la población en edad laboral, consiguiendo como resultado que podamos medir la fuerza de trabajo movilizable en una economía. O lo que es lo mismo:

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Población Activa}}{\text{Población en edad de trabajar}} = \frac{(\text{Ocupados} + \text{Parados})}{\text{Población de 16 años y más}} * 100(\%)$$

- La tasa de paro se calcula dividiendo la población desempleada entre la población activa, consiguiendo obtener la fuerza de trabajo involuntariamente ociosa en una economía. O lo que es lo mismo:

$$\text{Tasa de paro} = \frac{\text{Parados}}{\text{Población activa}} * 100(\%) = \frac{\text{Activos} - \text{Ocupados}}{\text{Activos}} = 1 - \frac{\text{Ocupados}}{\text{Activos}}$$

- La tasa de ocupación, según Banyuls, consiste en la población en edad de trabajar que tiene un empleo remunerado, suele tener un mayor valor cuanto mayor sea la de actividad o menor la de paro. O lo que es lo mismo:

$$\begin{aligned} \text{Tasa de empleo (de ocupación)} &= \frac{\text{Ocupados}}{\text{Población de 16 años y más}} * 100(\%) = \\ &= \frac{\text{Activos} - \text{Parados}}{\text{Población de 16 años y más}} = \text{Tasa actividad} - \frac{\text{Parados} \times \text{Activos}}{\text{Activos} \times \text{Pob. 16 años y más}} = \\ &= \text{Tasa actividad} - (\text{Tasa paro} \times \text{Tasa actividad}) = \text{Tasa de actividad} \times (1 - \text{Tasa de paro}) \end{aligned}$$

Siguiendo con el tema principal de este trabajo, el desempleo, continuamos con la historia de este y su concepto. Según indica la Real Academia Española, el desempleo es “la situación en que se encuentra quien, pudiendo y queriendo trabajar, pierde su empleo o ve reducida su jornada ordinaria de trabajo”.

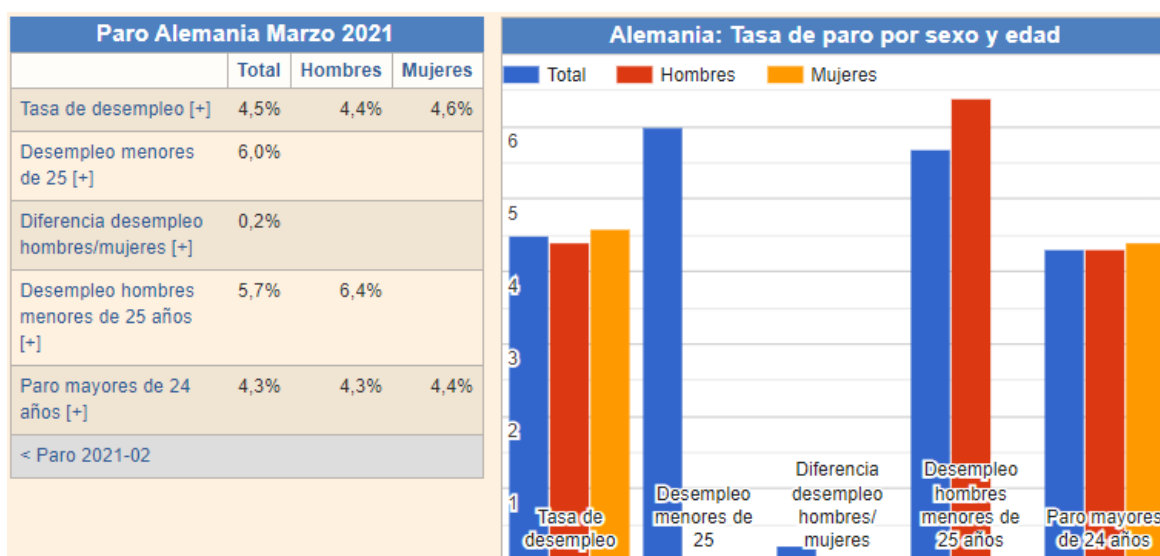
Pero este concepto de desempleo no es nuevo de esta última década, sino que nace a finales del siglo XIX, según afirman algunos autores como Enrico Pugliese (2000), en el diccionario *New Dictionary of Historical Principles* con su significado actual, en inglés “unemployment”. De acuerdo con esto, el término se usaba desde 1600, pero con un significado distinto: efectivamente, “se refería a hombres y cosas inutilizadas”. En cambio, para definir la condición de las personas sin trabajo se aplicaba el término «idleness».

Para Sabino (1991), el desempleo consiste en la ausencia de empleo u ocupación. Personas que no están trabajando pero quieren hacerlo, y no encuentran quien las contrate como trabajadores. Para que exista una situación de desempleo, hay que aclarar que la persona acepta los salarios vigentes que se están pagando en el momento en que quieren trabajar.

En España, dentro del concepto de desempleo nos encontramos también con la prestación por desempleo. Esta prestación consiste en el abono de una cantidad económica mensual y el ingreso por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de las cotizaciones a la Seguridad Social. Según nuestra normativa, en general, cotizan al desempleo todos los trabajos realizados como persona trabajadora por cuenta ajena, incluida como tal en el Régimen General de la Seguridad Social, en el Sistema Especial Agrario o en el Régimen de Trabajadores del Mar y también los contratos de formación. No se cotiza por desempleo en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Que la tasa de desempleo no se incremente demasiado es de vital importancia para cualquier país, ahora veremos porqué. Para argumentarlo, sólo hay que fijarse en datos de paro otros países, por ejemplo europeos como Alemania, donde su tasa de desempleo tiene valores tan bajos como los que se muestran a continuación en la figura 1:

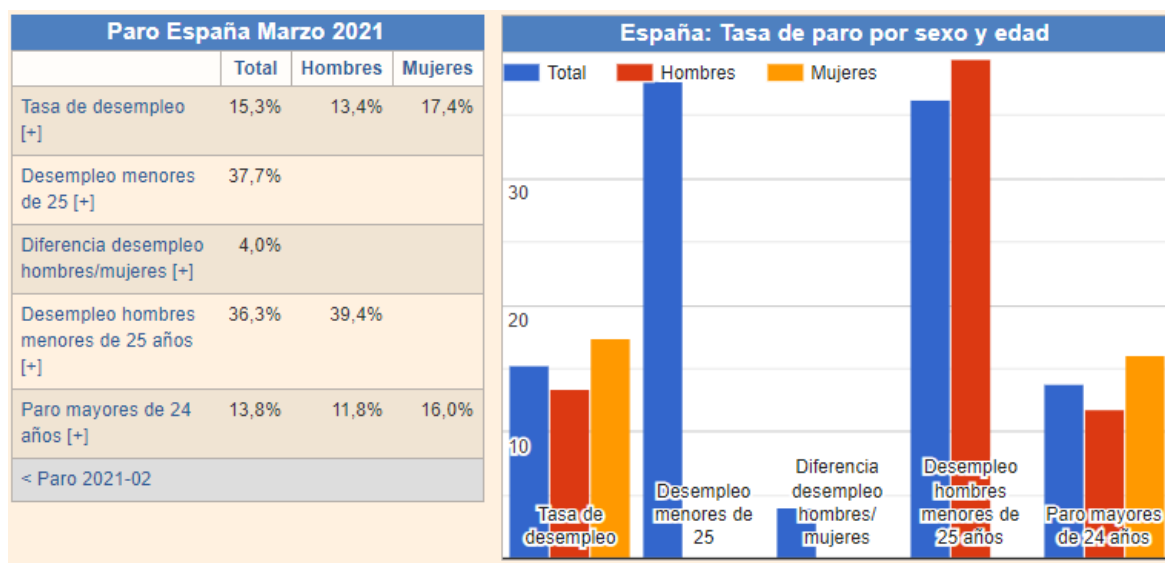
Figura 1. Desempleo en Alemania



Fuente: datosmacro.com

En España, sin embargo, la tasa de desempleo es notablemente más alta como se encuentra en la figura 2.

Figura 2: Desempleo en España



Fuente: datosmacro.com

Estos porcentajes están relacionados con el Producto Interior Bruto (PIB) del país, que hace aumentar o disminuir la tasa de desempleo. Si el PIB aumenta se necesitarán más personas empleadas para sostenerlo, por tanto, el desempleo disminuirá.

Para poder verlo mejor, seguimos con los datos anteriores. El PIB de Alemania se encuentra de la siguiente manera en la figura 3:

Figura 3. PIB en Alemania

PIB Trimestral a precios de mercado 2021				PIB Trimestral Per Capita 2021			
Fecha	PIB Trimestral	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)	Fecha	PIB Trim Per Capita	Var. PIB Trim Per Capita	Var. anual PIB Trim Per Capita
I Trim 2021	852.446M.€	-1,8%	-3,1%	I Trim 2021	10.257€	0,4%	-0,7%

Fuente: datosmacro.com

Siguiendo en la misma línea para argumentar con datos, lo importante para una buena economía es el desempleo del país, y cómo se ve influenciado por otros datos como el PIB, en España nos encontramos actualmente como muestra la figura 4:

Figura 4. PIB en España

PIB Trimestral a precios de mercado 2021				PIB Trimestral Per Capita 2021			
Fecha	PIB Trimestral	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)	Fecha	PIB Trim Per Capita	Var. PIB Trim Per Capita	Var. anual PIB Trim Per Capita
I Trim 2021	287.407M.€	-0,5%	-4,3%	I Trim 2021	6.072€	-0,9%	-3,3%
< PIB España 2020				< PIB España 2020			

Fuente: datosmacro.com

Aunque son más factores los que influyen en que la economía marche correctamente, es preocupante que se produzca una recesión, además de por la disminución del poder adquisitivo de la población por debajo del 2%, por lo que conlleva eso, la destrucción de empleo y sus consecuencias. Con este pequeño análisis hemos podido mostrar que el empleo es muy importante mantenerlo en niveles idóneos en cualquier economía.

Tipos de desempleo

El desempleo es una problemática que afecta a muchos países del mundo, alcanzando sus consecuencias en aspectos económicos, históricos y sociales.

Según M. Y. Contreras y C. C. Hernández (2011) en un estudio realizado, los primeros planteamientos teóricos sobre este tema se hallan en la escuela clásica y en el keynesianismo, conduciendo a los tipos de desempleo friccional, estructural y cíclico.

De acuerdo con autores como Dornbush Rudiger (2004) o Samuelson (2006) los tipos de desempleo son los siguientes y se definen de la siguiente manera:

- Desempleo *Friccional*: en este el desempleo se argumenta como fricciones del mercado laboral, que ocurren cuando el mercado de mano de obra está en cambio. Cambio porque algunas personas se mudan de trabajo, buscan su primer empleo. Empresas que crecen y contratan personal, otras que quiebran y reducen el empleo. En todos estos cambios se necesita tiempo para que esa persona encuentre un nuevo trabajo, es un desempleo por fricción.
- Desempleo *Estructural*: hay un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajadores. Esto a consecuencia de que no encuentra empleo que se ajuste a sus habilidades y conocimientos.

Aquellas personas que están desempleadas estructuralmente, mayormente son debido al avance tecnológico, sobre todo en las economías de países más desarrollados porque existe una cobertura social que permite buscar el trabajo que más se ajuste al perfil del desempleado.
- Desempleo *Cíclico*: es causado por las diversas fluctuaciones provocadas por situaciones de crisis y recesiones. En este tipo de desempleo la demanda de trabajo es baja, al disminuir el gasto y la producción total.

Sabino (1991) indica los tipos de desempleo según la causa por la que este se produzca. Para él, el desempleo es friccional porque se produce por falta de

homogeneidad e información perfecta que exista en el mercado laboral. Se trata por tanto, de una situación puntual, producida por el tiempo que trabajadores y empleadores pierden hasta que encuentran la colocación o el personal que cubre sus necesidades. El tiempo que tarda el trabajador en tener información sobre la demanda de trabajo, hasta que encuentra la oferta que buscaba y que le otorga beneficios aunque le lleve más tiempo encontrarlo, da origen según este autor, a un mayor o menor empleo friccional.

Cuando el trabajador no acepta ciertos empleos porque tiene la expectativa de conseguir otra mejor si espera un tiempo prudencial, se habla de desempleo de precaución o especulativo.

El desempleo *estacional*, por otra parte, es producido por una demanda fluctuante que se dan en algunas actividades como por ejemplo la agricultura. En este tipo de desempleo, hay períodos de tiempo dentro del año económico que requieren mano de obra, como la temporada de cosecha en la agricultura, y otros períodos en los que apenas hay demanda. Sabino (1991) habla también de desempleo tecnológico cuando se produce por cambios en el proceso productivo que hacen que los trabajadores no sean útiles si no disponen de formación suficiente para hacer frente a esas nuevas técnicas con las que satisfacer la demanda.

Cuando la demanda agregada disminuye, como en la fase recesiva del ciclo económico, se produce también un incremento en el desempleo cíclico. La disminución en la demanda de trabajo presiona los sueldos hacia la baja hasta que llegan a un punto en que, finalmente, se reactivan las inversiones y la economía en general, con lo que el desempleo comienza a decrecer. Sabino (1991).

3.2. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Una vez que hemos señalado la definición y la importancia que tiene el desempleo en cualquier país como España, vamos a señalar cuál ha sido su evolución a lo largo de la historia y en qué situación se encuentra actualmente.

Mercado de trabajo y desempleo en España y Europa

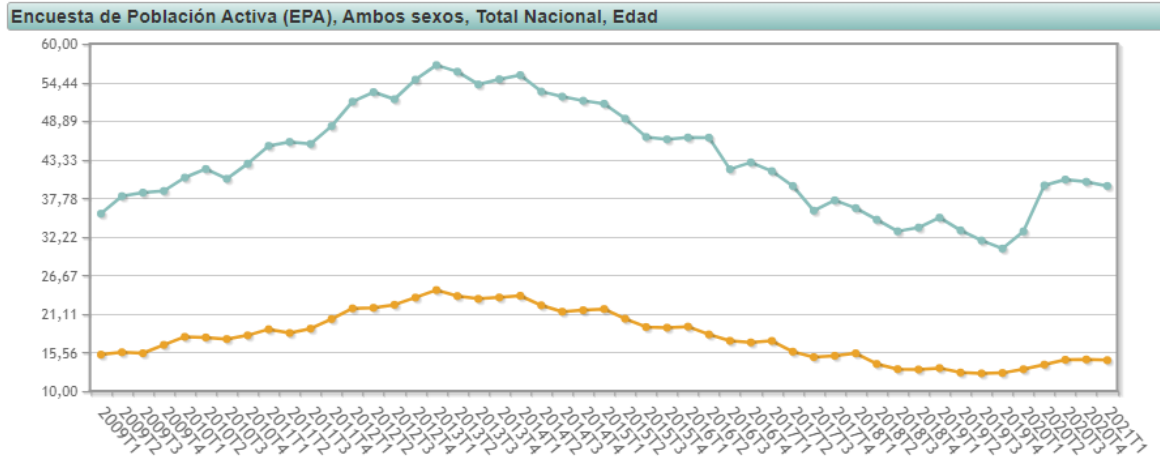
En la escuela clásica y en la famosa obra *La riqueza de las Naciones* de Adam Smith en 1776, se habla primera vez del término trabajo con el que se empieza a generar la riqueza. Por eso, los clásicos creían que el trabajo era mercancía que formaba parte de un mercado en el que oferta y demanda establecían qué cantidad de trabajo había que contratar. Esto daba lugar al pleno empleo, por tanto, el equilibrio entre la oferta y la demanda estaba asegurado. Si se producía desempleo, no podía ser de otra manera que

voluntario, de personas que no querían el salario que había en ese momento, no porque no hubiese dónde trabajar. Según indican M. Y. Contreras y C. C. Hernández (2011).

Los cambios y crisis que se han ido produciendo a lo largo de la historia de España han dado como resultado un mercado de trabajo cambiante en el que las personas con menos formación tienen una situación más complicada a la hora de estar en el mercado laboral con respecto al resto que tienen mayor educación que suelen tener mejores datos. Aunque se han llevado a cabo medidas para paliar la situación, como aportar mayor ajuste salarial y flexibilidad para ayudar a las empresas a que puedan disminuir la temporalidad, el resultado ha sido bien distinto y poco aceptado por los trabajadores que han sufrido estos cambios. Además, a largo plazo venimos arrastrando desde los años 70 con respecto a la media europea, fuertes cambios en empleo y desempleo. Puede que por la existencia también de la gran cantidad de empresas pequeñas que se mantienen sin expandirse, quitándole valor al tejido empresarial español con respecto al europeo. Desde organismos como la OCDE o la Comisión instan a realizar reformas estructurales en la regulación más profunda del mercado laboral, en las que no se olvide el marco normativo en el que basa la Unión Europea, es decir, el Estado de Bienestar. Basándonos en este último, se podrían hacer cambios como por ejemplo, mejorar los actuales servicios de intermediación laboral junto a una suficiente cobertura de ingresos y servicios sociales mínimos que ayuden a paliar esas eventualidades existentes. Malo y Mourello (2015).

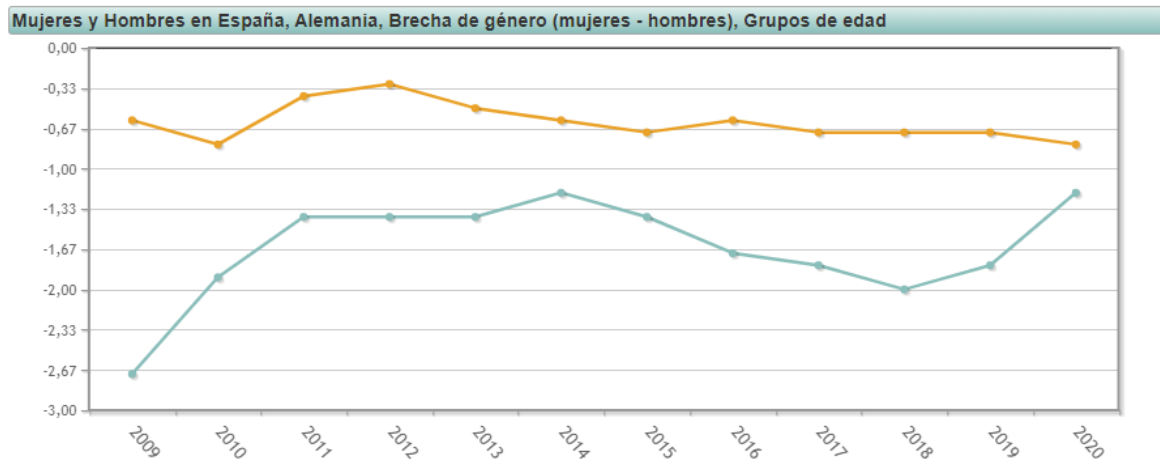
Otros autores como Ponce (2011) afirman que la situación de España con respecto a Europa podría solucionarse con cambios y medidas como disminuir el salario mínimo interprofesional para incentivar a las empresas a contratar, una opción complicada dado el coste de vida en Europa. Otra opción podría ser, según este autor, disminuir los impedimentos para los que quieren crear nuevas empresas, promover el emprendimiento, así como el coste actual para iniciar la actividad.

Y para terminar este apartado, vamos a mostrar los gráficos de la tasa de paro del Instituto Nacional de Estadística de la última década en España, y como ha ido fluctuando en función del nivel de economía en el país, tanto para **hombres** como para **mujeres**, a nivel **global**. Se aprecia subidas en las épocas de crisis y bajadas en épocas de bonanza.



Fuente INE

Si lo comparamos con otros países como Alemania a través de un gráfico que nos muestre la última década, el porcentaje de paro es notablemente inferior al de España.



Fuente INE

Según Mellado (2011), la diferencia que radica entre ambos países se debe a las fuertes y continuas medidas de impulso económico adoptadas por el gobierno alemán, su modelo productivo enfocado principalmente a la exportación y una organización mucho más concreta y controlada de su mercado de trabajo.

Causas

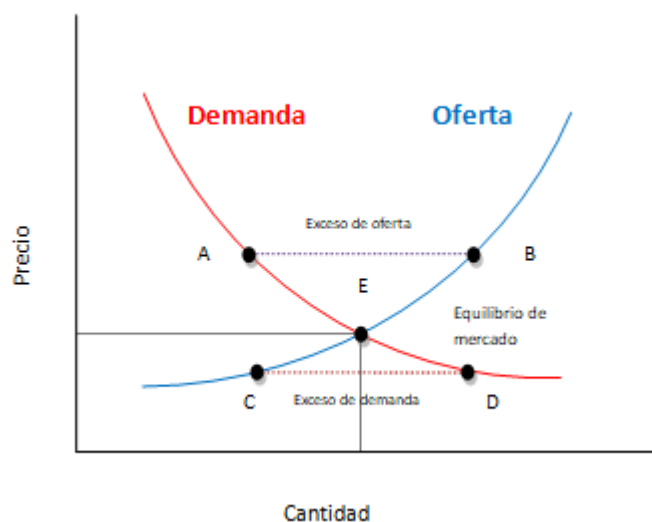
Es obvio que el desempleo tiene sus orígenes en diversos motivos que según cada autor, puede deberse a una o varias causas.

No hay un consenso histórico entre los economistas sobre cuál es el motivo principal para que en los distintos países del mundo se produzcan tasas tan altas o bajas del desempleo. Se conoce que hay mayor consenso para aceptar que este fenómeno tiene más de una causa o factor que lo explica, sobre los que se deberían actuar para reducirlo en momentos de crisis por ejemplo como el que estamos viviendo en la actualidad.

Dentro de la historia de desempleo desde que se tiene conocimiento, para los tradicionales el desempleo se producía por un problema de naturaleza friccional, derivado de los diferentes cambios en los tipos de trabajo que existían para los empleados de aquel momento; también se debía por un problema cíclico, porque no era bastante la demanda agregada. Rodríguez (2017).

Para los autores clásicos no existe el desempleo, porque en el fondo el que quiere realizar un trabajo puede hacerlo. Aunque luego no era así y existía también desempleo. El mercado del empleo está continuamente en continuo cambio por las fricciones producidas en el mercado laboral. Hay personas que cierran su empresa y tienen que despedir a los trabajadores que tienen contratados; otras porque se van a vivir a otro lugar y cambian también su empleo; o porque buscan su primer trabajo. Fischer (2008).

Luego llegaron los neoclásicos donde analizaban el mercado de trabajo con la “Teoría del Equilibrio General” (Walras, 1874). Para estos, si fuese posible que los sueldos se ajustasen hasta un nivel perfecto de equilibrio entre oferta y demanda, el desempleo se podría eliminar. Si se diese este caso, donde existiera un mercado de trabajo de competencia perfecta en el que los salarios se nivelaran a ese salario de equilibrio, todo el paro que se produjese sería seguramente voluntario, serían personas que eligen no trabajar, no que no pueden trabajar. Con lo que el “exceso de oferta”, también conocido como “desempleo voluntario”, hace que sea compatible con el concepto de situación de pleno empleo (Pigou, 1933). Como se puede ver en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia

Para Keynes, los altos sueldos no fueron el motivo para que en la Gran Depresión se produjese un alto porcentaje de desempleo de tipo involuntario en países desarrollados como son Estados Unidos o Gran Bretaña, entre otros. Para él, la explicación a este paro era la causa de una insuficiente demanda agregada y por una muy baja inversión. A Keynes, la supuesta solución al desempleo que proponía el neoclasicismo no

servía de mucho, pues si para conseguir un pleno empleo en la sociedad habría que bajar el sueldo medio, el consumo de las empresas disminuiría también creando un problema en la venta del producto. A pesar de que los sueldos no forman parte de toda la demanda existente, era obvio que la solución neoclásica no se podía producir, si no que era necesario el resultado de ambos para una correcta demanda total. (Guerrero, 2001)

Pero como el problema era la demanda agregada, necesaria para poner fin a la Gran Depresión para Keynes, reproducir las condiciones suficientes para recuperar la confianza de los inversores capitalistas que pudiesen arrancar la recuperación, con ello se reanudaría la producción de oferta y por ende, el empleo. Además, tenemos que añadir otro gran problema al desempleo, el Estado. Porque como nos cuenta Guerrero (2001), impide con sus normativas y leyes el establecimiento del precio libre en el mercado, imponiendo entre otras percepciones, subsidio o el salario mínimo. Al intervenir de esta manera contra el desempleo, regulando el mercado de trabajo, la contratación colectiva, etc. supuestamente buscando comportarse como un Estado de bienestar, lo que hace es elevar el precio o porcentaje salarial por encima del nivel óptimo en el funcionamiento flexible del mercado.

Otros autores como M. Guerrero y D. G. Jimenez (2000) insisten en la fuerza de trabajo, que viene determinada por unos costes de producción para el conjunto de la sociedad. Según estos autores, se ofrece personas para trabajar que son económicamente activas, en cantidades concretas que el resto de la sociedad considera suficientes dentro del mercado. Si hay una cantidad exponencial de capital, el mercado se acerca al pleno empleo. Cuando no lo hay, y le sumamos una crisis por sobreacumulación y la depresión que viene después, obviamente el trabajo cae y no hay manera de restablecerlo con medidas, ni convenciendo a los capitalistas que es bueno contratar a más trabajadores aún perdiendo más dinero. Por eso, para estos autores, si la economía se sigue basando en un “beneficio privado, el mercado y la libre iniciativa”, es un imposible evitar que se produzca desempleo en un país.

En España, durante décadas hasta los años 90 se produjo un fuerte crecimiento del desempleo de un 25% debido, entre otras razones, por las siguientes según Argandoña (1999):

- Estrictas condiciones que establecen en la Unión Económica y Monetaria disminuyendo la libertad de negociar de manera colectiva para fijar los sueldos.
- No hay acuerdo en la regulación de la jornada laboral, porque los empresarios no buscan un número de horas sino una mayor flexibilidad, que se lo demanda el mercado y la competencia. Pero los sindicatos no quieren flexibilidad sin establecer las horas, lo que da lugar a un bloqueo.

- La globalización. Hay mucha competencia extranjera que no está sujeta a los convenios colectivos que se encuentran en España.

Pasados los años 90, se produce un período de bonanza económica en España entre 1997 a 2007 en el que muchos ciudadanos no nos dimos cuenta, con tasas de crecimiento superiores a las de la media europea. A partir de entonces, como afirma Ponce (2012) los precios de las materias primas, alimentos y petróleo, seguidos del estallido de la burbuja inmobiliaria e hipotecaria en los Estados Unidos dió lugar, al estar inmersos en una relación continua con los países del mundo, en una crisis global.

En 2007, cuando España ya llevaba años con un boom inmobiliario donde había especulación, los bancos daban dinero para hipotecarse a un interés muy bajo, según la OCDE, entre el 0,2 y el 0,3 % que les animaba a los ciudadanos a endeudarse y adquirir viviendas. También disminuyen los precios a un 0,4%, y se añade además el efecto de las hipotecas subprime en USA, por las que los bancos españoles empezaron a tener problemas de financiación en el mercado interbancario. Dando como resultado un incremento en las tasas de interés, y por ende los impagos y un aumento de la morosidad.

Esta situación obviamente implica un aumento del desempleo, porque disminuye la venta de viviendas, llevando a inmobiliarias y constructoras que vivían de la compra de vivienda a la quiebra. Ponce (2012).

En 2012 se produce una gran reforma laboral por parte del Gobierno en la que se relajan, de manera notoria, las condiciones en las que se pueda llevar a cabo el despido del trabajador. Esto, afirman algunos autores, también provocó un aumento del desempleo. La coincidencia entre este periodo de tasa de desempleo del 21% que va de 2010 a 2016 y el pico de aumento que comienza en 2012 con más del 25% y sube a casi el 27%, justo cuando se implanta la ley de 2012, no parece una casualidad que la legislación tubo claramente algo que ver en ese aumento de la tasa de desempleo. Vega (2016).

Y llega la mayor crisis sanitaria vivida en las últimas décadas, con unos primeros datos según Riquelme (2020) que han sido históricos, con una tasa de desempleo que aumentó en días sólo en el primer mes de Estado de Alarma, miles de puestos de trabajo destruidos y autónomos que se vieron obligados a cerrar sus negocios. Hay que añadir también los millones de trabajadores que se vieron afectados por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo en pleno confinamiento, saturando sobre la marcha la gestión administrativa pública y aumentando el gasto estatal para proteger por ese cese de actividad.

Para otros autores como Sabino (1991) debido a las presiones llevadas a cabo por los sindicatos, los salarios nominales nunca van a disminuir, sino que van a tender a ser estables o aumentar. Además, hay que añadirle la problemática en la que todos los gobiernos de turno quieren fijar el salario mínimo interprofesional. Dando lugar, según este autor, a una tasa de desempleo que ninguno de ellos es capaz de eliminar. Esto es

debido a la búsqueda de pleno empleo usando las políticas macroeconómicas keynesianas. Se ha logrado en parte, pero a costa de aumentar la inflación de manera permanente, ya que ésta aporta un medio de conseguir descender los salarios reales, pero sin que los nominales desciendan.

El desempleo juvenil

Dentro del desempleo de un país como España, es uno de los colectivos más afectados, los jóvenes. Se produce en diferentes tramos de edad, según se publica en la Revista Semestral número 8 de Cuadernos del Mercado de Trabajo (CMT) (2012), sobre todo entre los jóvenes de entre 16 y 19 años. En Europa ocurre de manera similar, reproduciendo la práctica de “la última persona contratada es la primera despedida”. Otro de los motivos es el nivel de temporalidad de empleo. Aunque en general la situación laboral de las personas jóvenes presenta perfiles muy diferenciados en función de variables como el nivel de formación, su relación con la actividad, el empleo y las condiciones de trabajo y las trayectorias laborales que suelen ser escasas por la corta vida laboral.

Un ejemplo de este desempleo juvenil se puede apreciar, según el SEPE, en comunidades autónomas como Andalucía. En el último informe reciente publicado por el INE en 2019 con datos obtenidos durante el primer trimestre afirma que el 18,30 % de los jóvenes en paro cuentan con un nivel formativo igual o inferior a Estudios primarios, el 53,70 % a ESO con o sin titulación, el 8,09 % Bachillerato, el 11,76 % Formación profesional, y el 8,10 % a Estudios Universitarios. La proporción de desempleados con niveles igual o inferior a ESO ha disminuido en 2018, mientras que en los niveles formativos de Bachillerato y superiores han aumentado.

Hay en él una característica que se venía repitiendo a lo largo de los años como es el predominio de los varones entre los parados con nivel de Estudios de ESO o inferiores, se ha visto alterada en el nivel Sin estudios/No acreditados y en ESO con titulación, donde también las mujeres han pasado a ser mayoría en 2019. En el resto de niveles formativos las mujeres son mayoría, aumentando las diferencias conforme se va subiendo de niveles. En el siguiente gráfico podemos ver cómo en el primer trimestre de 2019 la tasa de desempleo en menores de 25 años era notablemente alta, frente a los de 25 a 54:

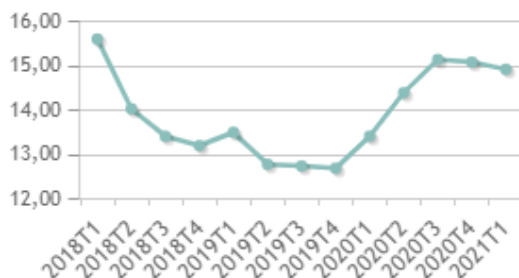
3 Banco de series(EPA809) x

Total Nacional. Tasa de paro de la población. Ambos sexos. De 25 a 54 años.



Fecha: 2019T1

Dato: 13,48



3 Banco de series(EPA86912) x

Tasa de paro de la población. Ambos sexos. Total Nacional. Menos de 25 años.



Fecha: 2019T1

Dato: 34,97



Datos que en la actualidad con la actual crisis han empeorado, no sólo en la población de manera generalizada sino también en la juvenil, como podemos comprobar en el siguientes gráfico de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, publicados en el último trimestre de 2021 para los menores de 25 años, así como el gráfico de otro colectivo donde se aprecia notablemente la diferencia en la tasa de desempleo con respecto al colectivo joven:

3 Banco de series(EPA86912) x

Tasa de paro de la población. Ambos sexos. Total Nacional. Menos de 25 años.



Fecha: 2021T1

Dato: 39,53



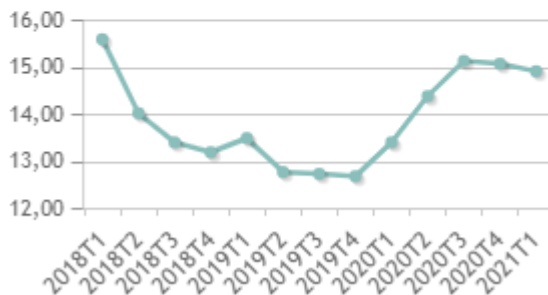
3 Banco de series(EPA809) x

Total Nacional. Tasa de paro de la población. Ambos sexos. De 25 a 54 años.



Fecha: 2021T1

Dato: 14,9



A nivel general, en España hay más cualificación en algunos perfiles que en otros (universitarios que realizan trabajos por debajo de su cualificación académica). Hay escasez de profesionales de nivel intermedio y un gran exceso de fracaso escolar. A esto tenemos que sumar el porcentaje de personas desempleadas sin cualificación profesional (más del 50%). Para corregir este déficit en el caso de la población joven, habría que

buscar posibles vías de retorno al sistema de formación reglada en los momentos de crisis y a la población de más edad habría que ofrecerle una mejora de su cualificación para que estén actualizados. Pues estos últimos corren el riesgo de quedarse fuera del mercado de trabajo de manera permanente. Lorente y Cortés (2010).

La última reforma laboral hasta el momento, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, abrió una ventana a los centros de formación para ofrecer por fin planes de oferta. Porque con la reforma se consiguió romper el monopolio que venían disfrutando las organizaciones sociales en este sector. Pero tampoco se aplica del todo el uso de la formación para desempleados.

Según estos autores, habría que seguir insistiendo en la gran importancia de la formación continua durante la vida laboral del ciudadano, así como en su motivación para hacerlo y en mantener una orientación hacia un resultado final, encontrar empleo. Hay que escuchar, entender y aplicar las necesidades de todas las partes implicadas: servicios públicos de empleo autonómicos, SEPE, agentes sociales, empresas y centros de formación.

Según el informe publicado en la revista semestral de CMT del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aporta distintas opciones para esta problemática de desempleo juvenil. Por ejemplo, las iniciativas dirigidas a conseguir con éxito las transiciones del colegio al trabajo, a través de la mejora y ajuste de habilidades y competencias que tiene la población joven. Para llevarlas a cabo, se promueve la formación y la disminución del abandono escolar, así como sistemas duales vigentes a día de hora que impulsan la formación y el empleo.

Repercusión del COVID en el mercado de trabajo y el desempleo

El virus del Coronavirus, supuestamente nacido en China y desde donde se propagó al resto del mundo consiguió confinar centenares de países del mundo como España. Nos confinó en nuestros hogares, cerraron trabajos no esenciales de los que algunos a día de hoy siguen sin levantar sus persianas, colegios y universidades, donde de la noche a la mañana tuvieron que reinventarse a la velocidad de la luz para adaptar la enseñanza a la modalidad on line de la que estábamos aún poco acostumbrados, y lo más triste, se llevó y se sigue llevando cientos de miles de vidas de personas, la gran mayoría ancianos, de la manera más triste en que se puede fallecer en la mayoría de las culturas del mundo.

Según Fernández (2020), España ha llegado a ser el primer país en mayor número de fallecimientos en relación al número de habitantes (superado solo a nivel global por los

EEUU e Italia) y la tercera nación de la zona Euro con mayor caída del PIB en la previsión del Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2020.

Solo los sectores más afectados por los cierres durante la pandemia como la hostelería, alojamientos para el turismo, comercio minorista, así como servicios personales y actividades culturales y deportivas, representan casi el 15% del PIB en España, arrastrando el 6 % de PIB al resto de sectores económicos. Torres y Fernández (2020).

Los primeros datos de la crisis por el COVID pasarán a la historia, entre ellos se encuentran los siguientes según afirma Riquelme (2020):

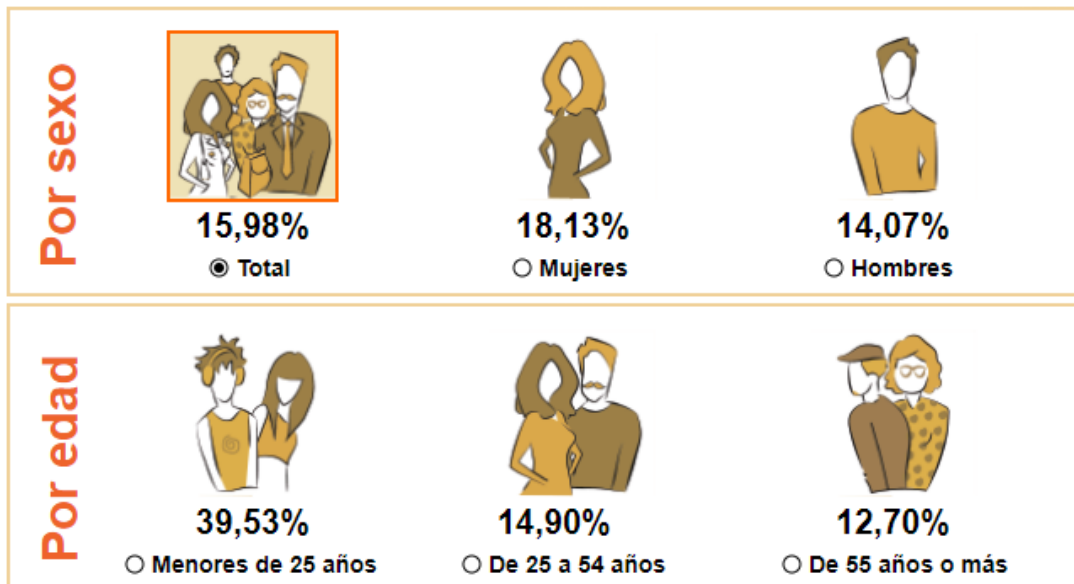
- El desempleo aumentó en 302.265 personas inscritas en el SEPE únicamente en el primer mes del “Estado de alarma” y 833.979 puestos de trabajo fueron destruidos.
- Un millón y medio de autónomos solicitaron prestaciones tras la clausura de sus negocios.
- Más de 3,5 millones de trabajadores se vieron afectados por ERTes en el mes inicial de confinamiento.

En este período se han llevado a cabo, según Gómez y Montero (2020) diversas medidas de apoyo a la liquidez y a las rentas de empresas y trabajadores. En el ámbito del mercado laboral han sido importantes los incentivos a la suspensión temporal de empleo y a las reducciones de jornada, así como el refuerzo de los sistemas de prestaciones por desempleo. Todo ello para evitar el despido masivo de millones de trabajadores y la disminución de las arcas públicas para sufragar ese gran cambio. Aunque fueron medidas que se llevaron a cabo en toda Europa, España ha sido uno de los países más afectado por el alto nivel de desempleo que, en el segundo trimestre de 2020, se encontraba total o parcialmente desocupada.

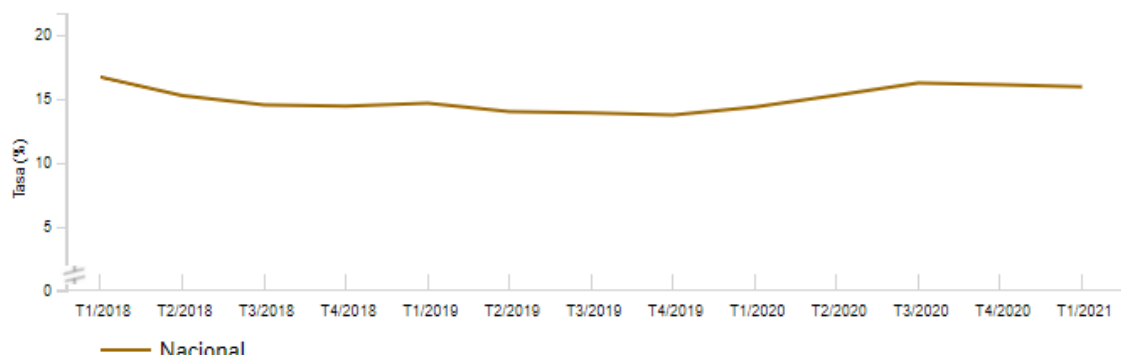
Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en España a través de la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre desempleo del último trimestre de 2021, determinan que los ocupados ausentes de su empleo han pasado de 1.889.100 en el cuarto trimestre de 2020 a 1.964.700 en el primero de 2021. El incremento se debe, según el INE, a la mayor incidencia de las vacaciones, horario flexible, mal tiempo y enfermedad, que han superado la reducción de las ausencias por Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y paro parcial por razones técnicas o económicas. Como consecuencia de todo ello, el número de horas trabajadas ha bajado respecto del trimestre anterior un 1,56%. El 11,2% de los ocupados en España, (2.146.100) trabajaron desde su propio domicilio más de la mitad de los días, frente al 9,9% observado en el cuarto trimestre de 2020. Los flujos entre los distintos estados de

ocupación, paro e inactividad muestran un incremento de las entradas a la inactividad tanto desde la ocupación como desde el paro, volviendo a ascender de forma notable el número de inactivos este trimestre.

Estos porcentajes varían en función de la ubicación, la edad y el sexo del desempleado, como se muestra en la siguiente infografía publicada por el INE:



Tasa de paro de la población de 16 años o más
Nacional



Queda claro, que el desempleo hay que atajarlo, más aún en la población juvenil que son el futuro sustento de cualquier país. También por la repercusión importante que conlleva a nivel económico, y por supuesto a nivel social en cualquier colectivo afectado por altas tasas de paro. Está demostrado que altos niveles de desempleo provocan efectos negativos en la salud no sólo de quien lo sufre sino de su alrededor.

En un informe publicado por la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud en 2003 ya vaticinaba que “Un trabajo seguro incrementa la salud, el bienestar y la satisfacción laboral. Las tasas de desempleo más elevadas causan más

enfermedades y muerte prematura”. Esto se puede aplicar a cualquier tipo de desempleado.

Continúa este en su contenido afirmando que las políticas llevadas a cabo por los gobiernos en materia de salud deberían focalizarse en prevenir el desempleo y la inseguridad laboral; reducir las dificultades que rodean a un desempleado; y devolver a las personas empleos estables. Y añade que se deberían llevar a cabo más acciones para mejorar la salud mental de la población:

- Una correcta gestión de la economía a través de sus gobiernos que traten de reducir las subidas y bajadas en el ciclo empresarial puede contribuir muy probablemente a establecer una seguridad laboral y a reducir la tasa de desempleo.

- Tendrían que determinarse límites máximos en el horario laboral, para poder alcanzar la seguridad y satisfacción laboral de los empleados.

- Sería bueno preparar a los empleados y desempleados para la demanda laboral actual que solicitan personas con una educación de alto nivel, así como llevar a cabo adecuados programas de recapitación.

- Una forma de proteger a los desempleados sería regular la prestación social por desempleo de acuerdo a un mayor porcentaje salarial como ya se aplica en otros países europeos con respecto a España, y no por eso tienen más desempleo sino todo lo contrario, la tasa es mucho menor.

Políticas de empleo. Normativa en España

A lo largo de los años en que viene afectando de manera notable el desempleo en España, se han ido tomando medidas para paliar lo máximo posible sus efectos. Para ello, el Gobierno que se encontraba en cada momento, ha llevado a cabo medidas para solucionarlo a través de políticas de empleo mediante organismos como la Seguridad Social. Estas políticas las podemos dividir en dos grupos:

- Políticas **activas**: son aquellas medidas creadas por los gobiernos que buscan tener una mayor y mejor coordinación entre oferta y demanda de empleo, a través de la adaptación de los distintos perfiles laborales, así como la formación de los trabajadores a las necesidades actuales de demanda. Estas políticas incluyen también el diseño de diferentes sistemas de incentivos que faciliten una mejora del mercado laboral. ADEI (2015).

- Políticas **pasivas**: son aquellas políticas centradas en proteger a las personas que están desempleadas. Según establece el informe realizado por Lorente y Cortés (2010), España es el país de la Unión Europea que dedica un mayor porcentaje a las políticas pasivas, consecuencia del hecho de que presenta la mayor tasa de paro de la UE. Sin embargo, respecto al gasto en políticas activas, nos situamos en la media europea, a pesar de que nuestra tasa de paro es muy superior a la media europea.

Es en su página web, donde la Seguridad Social hace un resumen de las distintas políticas que ha llevado a cabo a través de su historia.

Los primeros datos que nos informan sobre la protección al empleo y sus políticas tiene sus inicios en la Comisión de Reformas Sociales de 1883. Se basa en la búsqueda de medidas que mejorasen el bienestar de los trabajadores. Alrededor del año 1900 se creó por primera vez el seguro social y la Ley de Accidentes de Trabajo. En unos siete años más tarde nace el Instituto Nacional de Previsión con el que se crean unas cajas que puedan gestionar los seguros sociales que van surgiendo.

Durante los años 1919 y 1947, las diferentes herramientas para proteger dieron lugar a unos seguros sociales más específicos entre los que destacan “el Retiro Obrero, el Seguro Obligatorio de Maternidad, el Seguro de Paro Forzoso, el Seguro de Enfermedad y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)”.

Aunque parece que era mucha la protección que había nacido hasta entonces, no era suficiente con lo que se vivía en aquel momento, lo que dio lugar al nacimiento de más herramientas llevadas a cabo a través de organismos como eran las “Mutualidades laborales”, que se organizaban según el sector laboral. Como nacieron muchas y muy diversas Mutualidades, se produjeron discriminaciones y desequilibrios financieros en los trabajadores que daba como resultado una mala gestión que fuese eficaz y protegiese correctamente.

La Ley de Bases de la Seguridad Social nacida en 1963, que buscaba tener una buena base financiera de reparto y la Ley General de Seguridad Social de 1966 que no funcionó mucho tiene, sólo estuvo vigente un año, conviven entonces con otros sistemas que estaban desfasados y no tenían ya mucha relación con los salarios reales de los trabajadores en aquel momento, pues no se actualizaban asiduamente.

El sistema sigue avanzando para actualizarse a los nuevos tiempos y tener una correcta acción protectora, y con esto aparece la en 1972 la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora. Esta ley procuró enmendar los problemas financieros que se habían sufrido hasta el momento, pero el resultado fue el contrario, los

empeoró al aumentar la acción protectora pero sin indicar los recursos que daban cobertura financiera.

Todos estos mecanismos junto con el momento que vivía España en esos años no mejoró hasta la implantación de la democracia y la constitución española del año 1978. Es ahí cuando se llevaron a cabo distintas reformas mucho más profundas que las realizadas hasta ese momento en todo el sistema de Seguridad Social.

Entre todas esas modificaciones de esos años se encuentra el artículo 41 de la Constitución Española, donde indica que los gobiernos intentarán tener un régimen de seguridad social que sea para toda la población que ofrezca asistencia y todas las prestaciones sociales que sean necesarias para proteger cualquier necesidad, sobre todo cuando se produzca paro.

Además, continúan los grandes cambios con la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa crea un sistema de “participación institucional de los agentes sociales” que producía una mayor transparencia en el sistema así como una nueva manera de gestionar la Seguridad Social a través de nuevos organismos que fueron los siguientes:

- El *Instituto Nacional de la Seguridad Social*, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.
- El *Instituto Nacional de Salud*, para las prestaciones sanitarias (Organismo que pasó a llamarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA).
- *Instituto Nacional de Servicios Sociales*, para la gestión de los servicios sociales (Organismo que después pasó a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO).
- El *Instituto Social de la Marina*, para la gestión de los trabajadores del mar.
- La *Tesorería General de la Seguridad Social*, como caja única del sistema actuando bajo el “principio de solidaridad financiera”.

Alrededor de los años ochenta, se continúan creando medidas que buscan actualizarse a los cambios en el sistema de trabajo del momento, protegiendo siempre al trabajador. En estos años, se incrementaron los colectivos que disfrutaban de prestaciones que hasta entonces no tenían ninguna acción protectora, lo que daba una mayor estabilidad económica al sistema.

Entre estas medidas se encuentran:

- La equiparación progresiva de las bases de cotización con los sueldos que había.
- La actualización de las pensiones según el IPC o el incremento del plazo para acceder a la prestación.

- Se empieza en aquel entonces separando las distintas funciones de financiación, de tal manera que las prestaciones contributivas se financiaran a través de las cotizaciones de los trabajadores, consiguiendo también que las prestaciones no contributivas tuvieran cobertura también no sólo de protección laboral sino sanitaria.

Se crea en los 80 un organismo nuevo con el que se controla los distintos servicios de informática y se coordina también los datos de las diferentes Entidades Gestoras. Esta organismo se denomina “Gerencia de Informática de la Seguridad Social”.

En los años 90 vuelven a darse muchos cambios, esta vez en la sociedad, que llegaban sus efectos a la Seguridad Social. La incorporación de la mujer al mundo laboral o que hubiese más movilidad a la hora de trabajar fueron algunos de ellos. Por tanto, de nuevo hubo que adaptar la protección a las necesidades que surgieron con estos cambios.

En 1995 se celebró un evento donde se firmó el famoso “Pacto de Toledo” del que todavía hoy se habla. Entre otros puntos acordados en ese pacto, se estableció una hoja de ruta para asegurar la estabilidad económica así como las prestaciones futuras de la Seguridad Social, a través de los siguientes cambios: “la inclusión de las prestaciones que no eran contributivas; la racionalización de la legislación de la Seguridad Social; la exención de cotización, el nacimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la prolongación de la vida laboral”, fueron algunos de los últimos cambios llevados a cabo desde los años noventa hasta la actualidad en este ámbito de la Seguridad Social.

Como se ha podido ver durante todos estos años, se han ido realizando cambios a lo largo de la historia de la Seguridad Social, que se adaptan a la situación vivida en el país en cada momento. Además se han creado una serie de normas en España, algunas mencionadas anteriormente, que regulan la protección del desempleo que es importante señalar.

En la última actualización del “Programa de Estabilidad 2019/2022” realizado por el Gobierno, bajo las recomendaciones de la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Eurogrupo (2020), se recomienda a España el uso de políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de los desempleados existentes en el país. Entre estas políticas, se encuentran los incentivos a la contratación, a través de bonificaciones y reducciones en las cuotas de la Seguridad Social. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) plantea en su Plan de Acción el análisis de los incentivos para:

- Personas que sean menores de 30 años.
- Población con más de 45 años

- Mujeres que no tienen representación en algunos empleos.
- Cambio a indefinidos los contratos que sean temporales.
- Que los autónomos tengan un precio fijo
- Disminución de tarifas del trabajo autónomo ya sea de forma específica o general.
- Llevar a cabo contratos con empleados discapacitados.

En cuanto a la información facilitada por el Servicio Público de Empleo (en adelante SEPE), también nos indica la normativa vigente relacionada con el desempleo a nivel general, que se desglosa en la siguiente:

- Ley General de la Seguridad Social. RD Legislativo 8/2015.
- RD 625/1985, de 2 de abril, por el que se lleva a cabo la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Paro..

El SEPE divide también la normativa de desempleo, a aplicar a determinados colectivos, por ejemplo para las “prestaciones agrarias”, se encuentran vigentes las siguientes normas:

- RD 5/1997, de 10 de enero, por el que se establece la normativa para el subsidio por el desempleo de empleados temporales incluidos en el REASS.
- RD 426/2003, de 11 de abril, por el que se lleva a cabo la normativa de la renta agraria para los empleados temporales incluidos en el REASS.
- RD 864/2006, de 14 de julio, para buscar una mayor protección por desempleo de los empleados que se dedican a la agricultura.
- Ley 28/2011, de 22 de septiembre, con la que se intenta incluir el “Régimen Especial Agrario” del sistema de Seguridad Social en el Régimen General existente.

Según indica el SEPE, dentro de la acción protectora por desempleo, existe una ayuda específica denominada “renta activa de inserción”, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. Esta acción protectora se rige por el RD 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula “el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo”.

Se encuentra también un “programa específico de Activación para el Empleo”. Es un programa temporal, para personas que están en paro desde hace más de un año que cumplen los requisitos establecidos en su artículo 2 del RD-ley 16/2014, de 19 de diciembre, de este programa.

Para los que son desempleados autónomos, que vean cesada su actividad, además del RD Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se encuentran otras ayudas más específicas como son el RD 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, establecida para proteger el cese de una actividad del trabajador autónomo; así como la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se llevan a cabo diferentes medidas que promuevan el fomentar y promocionar el trabajo del autónomo y de la Economía Social.

Para trabajadores extranjeros no comunitarios que decidan volver de manera voluntaria a sus países, también se dispone en la Seguridad Social de una prestación por desempleo que se rige por las siguientes normas como son el RD-ley 4/2008, de 19 de septiembre, en el que se trata el abono único anticipado por la prestación de desempleo contributiva de aquellos trabajadores no comunitarios extranjeros que vuelvan voluntariamente a sus país de donde vinieron; y el RD 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el RD-ley 4/2008, de 19 de septiembre, que se basa también en el cargo único anticipado de la prestación por desempleo contributiva de estos mismos trabajadores que se indican en el párrafo.

4. PROYECCIÓN DIDÁCTICA

4.1. Contextualización

4.1.1. Del entorno.

El instituto de educación secundaria "Granada" se encuentra ubicado en el barrio del Zaidín, barrio situado en la zona sur de Granada. Su área de influencia respecto a la procedencia del alumnado, es muy amplia, abarcando desde la zona del Realejo, prácticamente en el Centro de Granada, y continuando por la carretera de Sierra Nevada, zona del Serrallo, zona del Palacio de Deportes, limitando con el término municipal de Armilla y la carretera de dicha localidad.

Esta gran zona urbana, con una población próxima a los 100.000 habitantes, es muy dinámica económica, social y culturalmente, con una considerable población juvenil que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento. Siendo su población de características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios o empresas de servicios, profesiones liberales, personas jubiladas, y parados., así como población inmigrante.

4.1.2. Del centro

La unidad didáctica que voy a realizar está enmarcada en la ciudad de Granada, concretamente en el I.E.S. “Granada”.

La estructura de grupos del Centro es la siguiente, línea tres en ESO, línea dos en Bachillerato, y línea dos en CFGS de Mediación Comunicativa. Asimismo hay dos aulas específicas para alumnado autista. Hay un porcentaje elevado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Todos los grupos en Secundaria son bilingües, mientras que en Bachillerato, dada su característica, se imparte en un solo grupo por cada nivel.

En cuanto a las instalaciones y servicios del centro puedo decir que se encuentra situado sobre una parcela de 9100 m² vallado en su totalidad con dos puertas de acceso peatonal, una de ellas dotada de rampa y otra para vehículos. Consta de un edificio principal de tres plantas y un gimnasio anexo al mismo. También posee pistas polideportivas. En la planta baja se ubican la biblioteca, dos aulas específicas para alumnado con TEA, un espacio que comparten los departamentos. En la primera planta se ubican aulas, departamentos, laboratorio de física y química, aula de informática, laboratorio de biología y geología, aula de arte, aula de francés y aula de tecnología. En la segunda planta se ubican diferentes aulas y algunas de ellas son específicas, como las de dibujo y música. También se imparten clases de That's English y de lengua china martes y jueves en sesión de tarde.

4.1.3. Del alumnado.

El alumnado proviene de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista. De los servicios e instalaciones que ofrece el barrio, dos son las utilizadas con mayor frecuencia para la realización de actividades complementarias y extraescolares por parte del alumnado: el Parque de las Ciencias y el Teatro del Centro Cívico del Zaidín.

En cuanto a la procedencia, por las características de la zona, recibe cada curso alumnado de origen diverso: ecuatoriano, argentino, coreano, marroquí, italiano, chino, colombiano, entre otros. Además el Centro atiende alumnado con trastorno de espectro autista y discapacidad auditiva, de los cuales somos centro de escolarización preferente, y otros con distintos tipos de necesidades educativas específicas como TDA y TDAH.

Continuando con la procedencia del alumnado y en concreto con mi unidad didáctica, he de decir que existen importantes diferencias en función del nivel que se trate. Así pues, el alumnado de ESO procede básicamente de la zona de influencia del

Centro, y sobre todo de centros de primaria adscritos, junto con otros que eligen el Centro para llevar a cabo sus estudios.

Por ello, mi alumnado se caracteriza porque tienen un nivel socio-económico medio.

La clase consta de 27 alumnos/as, de los cuales 3 alumnos/as tienen necesidades específicas de apoyo educativo. Un alumno, presenta un trastorno de déficit de atención con hiperactividad. Otra alumna, tiene trastorno de espectro autista. El tratamiento y solución a estos problemas está incluido en el apartado "Atención a la diversidad". Y un último alumno que tiene altas capacidades.

4.2. Justificación de la programación.

4.2.1. A nivel legislativo

Para realizar mi unidad didáctica he tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos

La unidad didáctica elegida forma parte de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas. (BOJA, Extraordinario núm. 7. Lunes, 18 de enero de 2021). Decreto 182/2020, de 10 de noviembre.

4.2.2. A nivel personal

He elegido esta unidad didáctica porque el desempleo es un tema que me llama la atención y quería investigar un poco más a fondo sobre él. De cara al alumnado lo veo interesante, es un problema que afecta, entre los colectivos con las tasas más altas, a la población joven. Creo que es algo que le puede generar inquietud porque en pocos años entrarán en el mercado laboral y se pueden ver en esa situación.

4.3. Atención a la diversidad.

En relación a la atención a la diversidad, se encuentra en distintas normativas que hacen referencia a la misma, entre ellos el artículo 20.1 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía, indica que se establecerá para esta etapa un conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la correspondiente titulación.

También se encuentra la Orden de 25 de julio de 2008, que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes de Andalucía. Y finalmente, en la Orden de 14 de julio de 2016, regula determinados aspectos de la atención a la diversidad en la educación Secundaria Obligatoria relativos a proporcionar los refuerzos necesarios a través de los correspondientes programas educativos, para la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten.

En base a esta normativa, y al centro en el que se desarrolla, se llevan a cabo distintas medidas para adaptarse a cada uno de los alumnos del centro con necesidades educativas especiales. Con respecto a la unidad que nos concierne, también se presta atención a la diversidad a la hora de impartir la materia. En esta clase de 4 de la ESO, hay dos alumnos con n.e.e.

4.4. Relación con otros proyectos del centro.

El IES "Granada" es Centro TIC desde el curso 2004, potenciando el uso de nuevas tecnologías y el trabajo cooperativo entre alumnado y profesorado, también lleva varios

años integrando las TIC en la práctica docente; es decir, acercando un poco más la información académica, administrativa y el día a día del Centro, a todas las familias de nuestra comunidad educativa.

Desde el año 2006 al 2010 ha participado en el proyecto Escuela Espacio de Paz y desde el 2010 forma parte de la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, en la que con el proyecto Vivir la Paz, se trata de aumentar la presencia de los temas relacionados con la cultura de Paz y No violencia en el Centro, acercando posturas y comunicando experiencias de aula y de vivencia de las familias. Por ello, desde el 2019 cuenta también con un gabinete de mediación que ayuda a la resolución de conflictos entre iguales.

Asimismo, participa en el programa Escuelas Deportivas (anteriormente denominado Deporte en la Escuela) desde el curso 2006. Es centro bilingüe Inglés desde el curso 2006-07, por lo que está inmerso en el desarrollo del currículo integrado y en la creación de nuevas formas de colaboración y trabajo de profesorado, alumnado y familias.

También ha desarrollado durante varios años un proyecto de Coeducación, desde el que se ha incidido en la información y debate sobre esta temática.

4.5. Objetivos

4.5.1. De etapa.

Según dispone el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.5.2. De materia

En base a la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en su anexo I

sobre Materias del Bloque de Asignaturas Troncales, se establecen los siguientes objetivos para la enseñanza de Economía, relativo a la unidad didáctica, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.

2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.

4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.

5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.

8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.

9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

4.5.3. Específicos de la unidad didáctica.

Sustentado en los objetivos de etapa especificados anteriormente en base al Decreto 111/2016, de 14 de junio, los objetivos de materia en base a la orden de 14 de julio de 2016, y los contenidos que se verán en la Unidad Didáctica que aquí se trata, se establecen los siguientes objetivos específicos que también se encuentran la tabla resumen del [anexo 1](#):

1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.

2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.

3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

4.6. Contenidos

4.6.1. Contenidos de la Unidad de Trabajo.

Según la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en su anexo I sobre Materias del Bloque de Asignaturas Troncales, se establecen los siguientes contenidos para la enseñanza de Economía, relativo al Bloque 5 “Economía y tipos de interés, inflación y desempleo”: Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.

Dentro del tema *Desempleo*, se encuentran los siguientes epígrafes:

1. *Mercado de trabajo*
2. *El desempleo*
 - 2.1. *Tipos de desempleo*
 - 2.2. *Causas del desempleo*
3. *Estadísticas de empleo*
4. *Políticas contra el desempleo*
5. *Yacimientos de empleo*

4.6.2. Contenidos transversales.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de

ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad,

justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

4.6.3. Contenidos interdisciplinares.

Los contenidos interdisciplinares serán los que favorezcan la consecución del objetivo basado en competencias caracterizado por su transversalidad. Como se indica en la Orden ECD/65/2015, “el proceso de enseñanza aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa”.

Con el objeto de favorecer un enfoque interdisciplinar en la enseñanza, y partiendo de la base de que la Economía, y en concreto esta unidad didáctica, están relacionados con otras materias, podemos tener en cuenta las siguientes que pueden estar relacionadas:

Las materias que se tratan en esta unidad didáctica están relacionadas de una manera muy cercana con las *Matemáticas*, obvio por su relación con el aspecto económico del contenido de la materia; también guarda relación con las *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)*. Esta última es básica, no se puede llevar sólo un aprendizaje sin incorporarlas para llevar a cabo una formación integral del alumno. Numerosos estudios confirman los beneficios que conllevan el uso de las TICs en la educación; *Lengua*, pues se harán en clase exposiciones orales y trabajos escritos que deberán cumplir con una correcta expresión sin faltas de ortografía.

4.7. Competencias

En la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. En concreto, dentro de

la materia Economía, y en particular en el tema que nos atañe del desempleo, favorecerá de manera singular al desarrollo de las competencias clave siguientes que también se encuentran en el [anexo 1](#):

- Competencia en *comunicación lingüística (CCL)*. Con esta, el alumnado aprenderá a través de presentaciones de trabajos, los términos económicos específicos de la unidad, a través de los diversos medios de comunicación y tipos de documentos que emplearán para su desarrollo.
- Se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia *matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)*, como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos relacionados con el mercado de trabajo, como la tasa de paro o de ocupación. También la resolución de problemas básicos para que aprendan a tomar sus propias decisiones.
- El tratamiento de la *competencia digital (CD)* se adquirirá con el uso de Internet para la obtención de diferentes datos, así como la presentación de los trabajos que podrán llevarse a cabo en formatos diversos con una exposición personal.
- En cuanto a la competencia de *aprender a aprender (CAA)*, el objetivo de la unidad es conocer e interiorizar bien el desempleo, las políticas de empleo así como los yacimientos de empleo que le servirán al alumno para tomar sus decisiones en distintas situaciones y contextos personales y sociales.
- Las conexiones de la Economía, y en concreto en nuestra unidad, con las competencias *sociales y cívicas (CSC)* son múltiples, porque además de que se trata de una ciencia social con una parte de metodología científica, sus contenidos están relacionados con el análisis de la dimensión económica de la realidad en la que vive y vivirá el alumno para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- Por otra parte, el vínculo de la Economía con la competencia referida al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)* también es esencial, ya que a través de ella el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas, que le ayude a conseguir sus proyectos personales, empresariales o asociativos según la situación en la que se encuentre, que le permitan lograr sus objetivos.
- Finalmente, es importante saber que con la economía se pueden obtener soluciones novedosas a los posibles problemas económicos o sociales cotidianos de los alumnos, lo que contribuirá a la competencia vinculada al desarrollo de la *conciencia y expresiones culturales (CEC)*.

4.8. Metodología y recursos didácticos

Metodología general

En la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a la Orden 14 de julio de 2016, y en concreto la materia de Economía, se pretende que el alumnado adquiera a través esta materia sus propias opiniones con criterios e instrumentos de análisis económico para que sea capaz de realizar una reflexión y una valoración crítica de la realidad social, empleando los conocimientos económicos adquiridos.

La orden nos indica que es recomendable emplear metodologías activas y contextualizadas tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado, así como tratar los temas económicos que preocupan a la sociedad en cada momento, de manera que los mantenga más motivados e interesados en la materia.

Antes, comprobaremos los conocimientos previos del alumnado para entender desde qué base partimos, para adaptar en la medida de lo posible el contenido que se irá explicando en cada sesión.

Con ese fin, a lo largo del bloque se fomentará el uso de fuentes oficiales, datos extraídos de estadísticas realizadas, gráficos, noticias, informes, y todos los recursos posibles que hagan ver al alumnado cuáles son las características de la economía local, provincial, autonómica y nacional, así como los vínculos que esta tiene con la europea y la economía mundial.

Se fomentará, para la adquisición también de la competencia lingüística, la realización de debates y coloquios relacionados con la economía de su entorno para que puedan afianzar los conocimientos adquiridos con la realidad en la que viven.

A lo largo de cada bloque, se pedirá al alumno que realice un diccionario económico con todos los conceptos más importantes que veamos, así como sus definiciones para que interioricen mejor la materia.

El trabajo por proyectos y en equipos también se usará como método para conseguir más resultados, para favorecer la construcción de aprendizajes significativos a través de un trabajo investigador sobre problemas económicos específicos, con los que desarrollarán habilidades y actitudes que estén relacionadas con las competencias clave con son las comunicativas y sociales.

Dentro de las estrategias o métodos de enseñanza, se usarán tanto las expositivas como las indagativas.

De las estrategias *expositivas* no se hará un uso abusivo de estas, más allá de lo necesario para la explicación puntual de aspectos importantes de la unidad. Además de su uso, se procurará establecer diálogos con los alumnos al tiempo que se explica la unidad,

para ir comprobando el grado de comprensión de la unidad. Se intentará poner ejemplos concretos y claros con los que entiendan bien el contenido.

Normalmente el alumno adopta una actitud pasiva en clase, por eso, mi intención en la metodología a aplicar de forma mayoritaria en la unidad, será la de llevar a cabo una estrategia indagativa. Es una enseñanza centrada en el estudiante, me gustaría que entendieran el aprendizaje como un proceso constructivo y no sólo receptivo. Porque tienen una mayor eficacia sobre el desarrollo de las competencias clave, además se requiere la participación de los alumnos que considero importante para su desarrollo. Por eso, resulta básico en una unidad como esta, llevar a cabo estas estrategias indagativas

Dentro de esta enseñanza indagativa, haré uso de sus métodos de la siguiente manera:

- Como método *reproductivo*, es normal que en el transcurso de la unidad existan momentos donde el profesor imparta los conocimientos y ponga distintos ejemplos con resolución de problemas, pero será dentro de las sesiones llevadas a cabo, lo más ajustado posible.
- Como método *indagativo*, el aprendizaje basado en proyectos o problemas, será el más utilizado. En una unidad didáctica como esta, donde los alumnos ya han visto y trabajado a lo largo del curso más unidades, tendrán o deberán trabajar un mayor grado de autonomía. Es la mejor manera de que entrenen la adquisición de las competencias clave, que trabajen por grupos donde interactúen les hará aprender más habilidades que trabajan en solitario. Aunque Economía no sea una materia que invite al trabajo colaborativo en su conjunto, hay que intentar llevarlo a cabo.

Metodología específica por COVID

Ante la situación excepcional que estamos viviendo debido al COVID 19, y tratando de buscar una metodología que nos permita adaptar dicha situación en cualquiera de los casos posibles que se nos puedan presentar, sea un posible nuevo confinamiento, sea a través de clases presenciales o clases semi presenciales, la forma de proceder sería la siguiente:

- En caso de un nuevo confinamiento se adaptarán los contenidos a aquellos mínimos imprescindibles en cada unidad didáctica, explicando el temario por videoconferencia y trabajando todos los instrumentos de evaluación a través de Classroom, ya sean trabajos, ejercicios prácticos, así como exámenes orales o escritos.

- En caso de que las clases teóricas se pudieran llevar a cabo de forma presencial la manera de proceder será similar a la anterior, todos los instrumentos de evaluación se seguirán trabajando a través de Classroom excepto los exámenes escritos que se harían presencialmente.

- Si las clases fueran semi presenciales, se alternarán las explicaciones teóricas en el aula ordinaria con videoconferencias online, de igual modo que para la resolución de posibles dudas que pudieran surgir. Respecto a los instrumentos de evaluación se procederá de igual forma que en los dos casos anteriores trabajando todos ellos a través de Classroom excepto los exámenes escritos que se procurará hacer presencialmente en la medida de lo posible.

- Al inicio de curso se dedicarán varias sesiones para formar al alumnado en este tipo de metodología (Classroom, Correo, Meet...), trabajando de este modo desde el inicio de curso de manera regular independientemente de que las clases se puedan llevar a cabo de forma presencial, semipresencial o a distancia. De este modo, todo el feedback de trabajo que se llevaría a cabo profesor-alumno sería a través de dicha plataforma. Todas las tareas serán puntuables de 0 a 10 y posteriormente se hará una media ponderada de las mismas.

Recursos didácticos

Para impartir el contenido de esta unidad didáctica, se utilizarán distintos recursos no sólo para mantener motivados a los alumnos sino también para adaptarnos a las situaciones que puedan surgir por la pandemia. Dicho esto, tanto en clase de manera presencial como de manera virtual se usarán los siguientes recursos:

- *Materiales:* es positivo para el alumno que pueda trabajar los contenidos de la unidad de manera directa, ya sea a través de un material *visual* con el uso de la pizarra digital, llevando a cabo conferencias o charlas y recomendando la lectura de prensa y libros; o *digital* con la utilización de classroom, uso páginas webs para hacer los trabajos, utilización del cañón de clase para las presentaciones tanto de las clases del profesor como de sus trabajos, uso de juegos como kahoots, pasapalabra, crucigramas y webquests.
- *Personales:* no hay mejor aprendizaje como la propia experiencia, les gusta que les cuenten cosas de la vida real, prestan más atención que si sólo se les ofrece contenido de una manera técnica. Por eso, se recibirá la visita de algún empresario de la zona o antiguo alumno que pueda contar cómo han llegado hasta ahí, qué han tenido que hacer y aprender antes. Les dará una visión general y les ayudará a ver con más claridad su futuro.

4.9. Actividades y tareas

Existen distintos tipo de actividades en función del objetivo que pretendemos conseguir en los alumnos. Partiendo de esta premisa nos encontramos con las siguientes actividades.

4.9.1. De iniciación.

Antes de empezar a impartir el contenido de la unidad didáctica, pondré el siguiente Kahoot de este [enlace](#) que se puede ver su contenido en el párrafo siguiente, para empezar la unidad jugando que les suele gustar para que se muestren más receptivos al aprendizaje. Les ayudará a ver mejor para interiorizar.

Hecho el Kahoot llevaremos a cabo un debate sobre los contenidos de la unidad para comprobar el punto de partida de la unidad según sus conocimientos generales.

Actividad 1. KAHOOT

1. En España se puede empezar a trabajar desde los:



15 años y nunca menos



18 años y nunca menos



16 años con autorización del tutor legal. Nunca menos.



Cuando quieras

2. Carlos ha dejado su trabajo para tomarse un año sabático. Carlos forma parte de:



La población activa



La población desempleada



La población ocupada



La población inactiva

3. **Un país tiene 5 millones de desempleados y una tasa de paro del 25%. ¿Cuál es su población activa?**



2,5 millones de personas



20 millones de personas



40 millones de personas



Otra cantidad

4. **Pueden existir diferencias en salarios debido a:**



Algunas personas son discriminadas



Algunos tienen mejor formación que otros



Hay personas que son más productivas



Todas son correctas

5. **Cuando hay puestos libres y trabajadores desempleados no cualificados, hay desempleo:**



Friccional



Cíclico



Estacional



Estructural

6. **Una persona que busca y no encuentra trabajo se considera...**



Inactiva



Activa



Desempleada



b y c son correctas

7. Si una persona acaba de ser despedido y busca trabajo, forma parte de:



El desempleo friccional



El desempleo estacional



La población inactiva



El desempleo estructural

8. El desempleo friccional...



Es muy preocupante



Es inevitable



Surge por las crisis



b y c son correctas

9. Uno de los efectos de desempleo es:



Provoca estrés y ansiedad en la sociedad



Deja a familias en situaciones precarias



Supone un mayor gasto para el Estado



Todas son correctas

10. Dar formación a los trabajadores son una política que trata de reducir el desempleo:

 Estructural

 Cíclico

 Estacional

 Friccional

11. Las políticas pasivas de empleo buscan:

 Acabar con el desempleo estacional

 Ayudar económicamente a los parados

 Disminuir el desempleo friccional

 Todas son correctas

12. Un país tiene: 30 millones en edad de trabajar. Inactivos = 12 millones. Ocupados = 15 millones.

 Su tasa de desempleo es el 40%

 Su tasa de desempleo es el 16,6%

 Su tasa de desempleo es el 50%

 Su tasa de desempleo es el 80%

4.9.2. Actividades de desarrollo.

Para desarrollar los contenidos y poder alcanzar los objetivos de aprendizaje llevaré a cabo algunas actividades como son las siguientes:

- **Actividad 2:** pondré un vídeo para afianzar su aprendizaje con los distintos conocimientos sobre el tema y sobre los contenidos principales, conceptos y causas del desempleo. Una vez visto el contenido en el siguiente párrafo, así como en los enlaces siguientes, responderemos a varias preguntas.

[Explicación con vídeo 1](#)



Actividad 2. Desarrollo. ¿Qué es el desempleo?.

- *Contenido vídeo explicativo 1.*
- *Respondemos a las preguntas ¿Qué es el desempleo? ¿Cuál es el desempleo en España?*

A partir del vídeo que hemos visto vamos a interiorizar los contenidos...

Imagina que te gustaría dedicarte profesionalmente a un trabajo increíble, profesor de economía. Para conseguirlo, dedicas mucho tiempo sólo y exclusivamente a estudiar. Te llaman de varios trabajos pero claro, con todo lo que estás estudiando, lo rechazas porque en este momento sólo quieres prepararte. Ya sabes, que la persona que no quiere trabajar pero bueno hacerlo no es desempleada sino inactiva. Cómo llevas tiempo estudiando y ya te ves más preparado, decides buscar algún trabajo de mañana para por las tardes seguir con tus estudios. Lo ves complicado en tu ubicación no hay mundo donde elegir y de entrada, no encuentras nada que se ajuste a lo que buscas. Ahora sí, el tiempo que estás dedicando a buscar y a no obtener resultado, te hace ser un desempleado. Y por fin sonó el teléfono! ¡Te llaman para trabajar y te interesa la oferta! Dejas de ser una persona desempleada y pasas a ser ocupado. Guau! ¿Qué lío no? ¡Para nada! Sigue leyendo y verás que no es tanto lío.

¿Qué es exactamente una persona desempleada?

Una persona desempleada o en paro es la que teniendo 16 años o más busca trabajo y no encuentra. Todas las personas que están desempleadas en un país es lo que llamamos desempleo.

Dicho esto, hablamos de desempleo cuando las empresas quieren contratar y hay demanda de trabajo, pero hay mayor cantidad de personas que quieren trabajar, lo que se conoce como mucha oferta de trabajo.

Seguimos con más ejemplos para que lo entiendas mejor. Las personas jubiladas, las que se quedan en casa, los estudiantes como tú, así como otros familiares, no sois desempleados, porque no estáis buscando trabajo, sois, por tanto, población inactiva.

Como habrás podido comprobar en los gráficos, desde 2007 no ha mejorado mucho la situación. Dos millones de personas en paro son muchas, una tasa de desempleo del 8%, es decir, de cada 100 que quieren trabajar, 8 no encuentran trabajo.

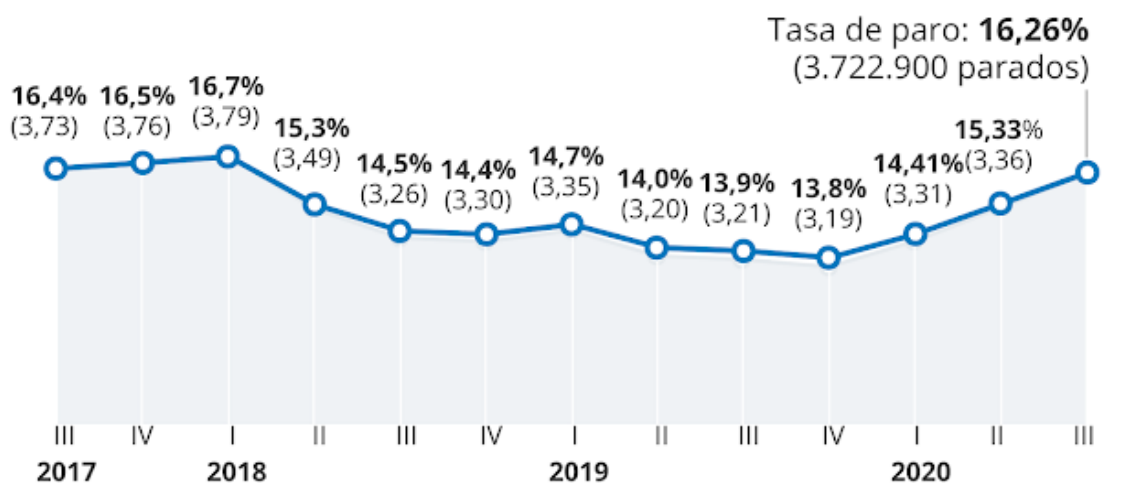
Antes de la actual crisis, no hace muchos años vivimos otra, la que se produjo en 2008, donde las empresas no tuvieron más remedio que despedir a trabajadores cada vez más. Los peores datos fueron los años 2012 y 2013, que llegamos a más de seis millones de personas que querían trabajar y no tenían donde! Un dato histórico con un 27% de tasa de paro ¿no os parece?

Esos datos mejoraron un poco en 2013 y en adelante, donde la tasa ha ido disminuyendo. Hasta finales de 2020 el número de parados bajó a 3,2 millones de personas.

Pero no hace falta decir mucho sobre la situación que empezó con el COVID y que aún estamos viviendo. Los números se han vuelto a incrementar hasta los 3,7 millones con una tasa de desempleo del 13,8%. De esta manera, la tasa de desempleo ha vuelto a subir hasta el 16,26%.

Encuesta de población activa

Evolución trimestral de la tasa de paro y número de parados (en millones)



Fuente: INE

ABC

*Ahora respondemos entre todos en clase, cuáles creéis que son las **causas** por las que una persona puede estar desempleada.*

- **Actividad 3:** en su cuaderno de clase deberán realizar unos ejercicios sobre los diferentes indicadores de desempleo que colgaré en el aula virtual con el contenido en el siguiente párrafo.

Actividad 3. La medición del desempleo

Una vez vista la teoría en referencia al desempleo de un país vamos a conocer más a fondo cómo se obtienen esos datos.

- Explica cuáles son los diferentes indicadores para poder conocer la situación del mercado laboral.
- Una vez tengas diferenciado en qué consisten la tasa de actividad, de paro y de ocupación, calcula cada una de ellas en función de los datos ofrecidos en la siguiente tabla:

Mujeres y Hombres	Total
Activos	25.874,12
- Parados	7.582,12
- Ocupados	18.022
Inactivos	18.965,48
Población de 16 años o más	44.839,6

- **Actividad 4:** llevaré a cabo un trabajo en clase sobre la situación del mercado de trabajo en España y en concreto en el papel de la mujer en este. Podrán utilizar información de este [enlace](#) o en el siguiente párrafo, así como buscar información libremente por ellos.

Actividad 4. La situación del mercado de trabajo en España en datos.

Hemos estado viendo algunas definiciones del mercado de trabajo, como población parada, ocupada o activa y el cálculo de sus tasas, las que más importancia tienen la de desempleo y la de actividad. ¿Recordáis?

En la presente actividad tendréis buscar información en referencia a la situación que vivimos en España en cuanto al desempleo, buscar datos que os serán útiles para el trabajo que deberéis llevar a cabo más tarde: "La desigualdad de la mujer en el mercado de trabajo. Brecha salarial."

Primero entrar en la web del INE, donde encontraréis una imagen similar a esta:

Vista la web, leed antes información que hay en ella para que la conozcáis mejor y después responder a las preguntas que tenéis a continuación:

1. Explicar cuál es el último dato de tasa de actividad en España. Cuál fue el dato en 2005 y en 2012. ¿Son diferentes? ¿Por qué creéis?
2. Según los datos publicados, cuántas personas ocupadas hay ahora en España. Qué año desde el 2005 fue el año con más ocupados. ¿Por qué pensáis que es así?
3. Cuántas personas inactivas existen en la actualidad en España. Haced una comparación con otros 2 años anteriores que elijáis, comentad el resultado que encontréis.

Trabajo: La brecha salarial de la mujer en el mercado de trabajo

Ahora que sabéis buscar e interpretar datos en el INE, tendréis que buscar con las mismas preguntas anteriores datos que estén relacionados con dos colectivos, hombres y mujeres. Buscar y explicar qué diferencias veis entre los hombres y mujeres ocupados en cuanto a su tasa de ocupación, de actividad y de inactividad.

Ahora tenéis que realizar el trabajo en clase y comentar los datos para 2020, 2012, 2007 y 2005. ¿Qué diferencias encontráis? ¡Argumentar en vuestro trabajo final!

- **Actividad 5:** subiré a classroom una actividad para que la hagan en el cuaderno de clase. El contenido de esta se encuentra en el siguiente párrafo.

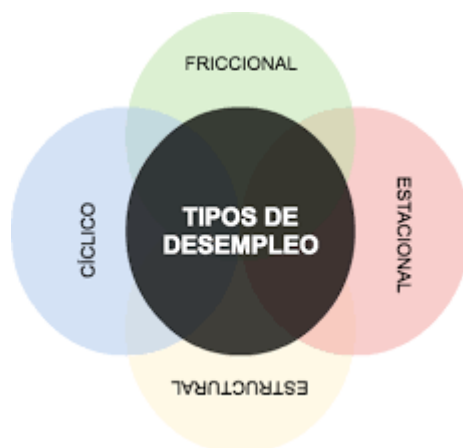
Actividad 5. Tipos de población

Una vez que conoces un poco más los tipos de población que se encuentran vigentes en nuestro país, vamos a ver a través de las siguientes cuestiones dónde clasificarías cada una de ellas, en población ocupada, desempleada, activa o inactiva.

- a) Ana trabaja como administrativa en un taller de automoción.
- b) María, ha hecho ADE y se está preparando unas oposiciones.
- c) Jesús lleva 6 años sin trabajar y está deprimido porque no lo encuentra.
- d) Gemma trabaja como esteticista, es autónoma.
- e) Luis no tiene trabajo y dedica su tiempo a un voluntario en una ong.
- f) Natalia trabaja en una empresa de bicicletas, ha tenido la suerte de que le toque el euromillón y va a dejar su trabajo.
- g) Juan, electricista busca trabajo desde hace 5 meses.
- h) Mateo, cuando ha llegado su segundo hijo, ha decidido que quiere dedicarse a ellos y ha dejado de trabajar.
- i) Susana, es estudiante de Grado de Magisterio, para sacar algo de dinero hace de cuidadora de niños y da algunas clases particulares.

- **Actividad 6:** para desarrollar los tipos de desempleo llevaré a cabo un formulario presente en el párrafo siguiente o a través de este [enlace](#) para comprobar si han entendido bien la teoría.

Actividad 6. Tipos de desempleo. Formulario



¡Vamos a comprobar tus conocimientos! En las siguientes cuestiones encontrarás distintas situaciones con los tipos de desempleo, indica en cada uno de ellos de qué tipo se trata.

Patricia, que trabaja en la hostelería, durante el confinamiento del 2020, se quedó desempleada. Está buscando actualmente pero aún no tiene trabajo. Patricia tiene un desempleo... Tu respuesta

Pedro hace un mes terminó su Grado, ahora está pensando hacer un máster de Profesorado. ¿Qué tipo de desempleado es? Tu respuesta

Julio no trabaja porque cree que no sirve para eso, se dedica a ser amo de casa. ¿Qué tipo de desempleado es? Tu respuesta

Sonia terminó la campaña de la aceituna en febrero, ahora tiene que esperar a noviembre para volver a trabajar. Se trata de un desempleo...

Friccional

Estacional

Cíclico

Ninguna es correcta

Julia ha decidido dejar el instituto y trabajar porque no le gusta estudiar, pero no lo encuentra. Indica en qué tipo de desempleo se encuentra. Tu respuesta

Andrés ha sido despedido de su trabajo después de 15 años trabajando, está pensando en cambiar pero no sabe en qué trabajo. Andrés se encuentra en el tipo de desempleo... Tu respuesta

¿Qué tipo de desempleo es? Patricia, que trabaja en la hostelería, durante el confinamiento del 2020, se quedó desempleada. Está buscando actualmente pero aún no tiene trabajo. Tu respuesta

Pedro hace un mes terminó su Grado, ahora está pensando hacer un máster de Profesorado. ¿Qué tipo de desempleado es? Tu respuesta

Julia ha decidido dejar el instituto y trabajar porque no le gusta estudiar, pero no lo encuentra. Indica en qué tipo de desempleo se encuentra. Tu respuesta

4.9.3. De apoyo

Para los alumnos con NEE que tenemos en clase, les ayudaremos a intentar llevar el mismo ritmo de aprendizaje, de diferentes formas:

- **Actividad de apoyo.** Para el alumno con trastorno de espectro autista, se le aportará previamente un documento como el que se encuentra en este párrafo, con un vocabulario sobre la unidad con el que después deberán crear frases añadiendo esas palabras, relacionadas con los conceptos de desempleo, políticas activas y pasivas, estadísticas de empleo, SEPE. De esta manera, le facilitará su comunicación posterior en clase a la hora de expresar lo piensa y cómo debe llevar a cabo las actividades que vayamos haciendo.

Actividad de apoyo

En este documento encontrarás los conceptos más relevantes que veremos en esta unidad y su relación con el entorno en el que vivimos. Estos son:

- *Desempleo. Es uno de los mayores problemas que puede tener la economía de un país a nivel social y económico. La población desempleada o parada está formada por todas aquellas personas que teniendo buenas condiciones para trabajar y buscan un trabajo o empleo, no lo encuentran.*
- *Política de empleo. Consiste en la intervención del Gobierno y las administraciones públicas que buscan la creación de empleo (Políticas activas) y la protección de las personas desempleadas (políticas pasivas).*
- *Estadísticas de empleo. Son las estadísticas llevadas a cabo para calcular la situación laboral. Las más conocidas son la Encuesta de Población Activa (EPA) y el paro o desempleo registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, antiguo INEM).*
- **Actividad de apoyo.** Para el alumno con trastorno de déficit de atención, es importante tener en cuenta que el cambio de una tarea a otra resulta especialmente complicado para él, por lo que cuanto más predecible sea lo siguiente que vayamos a ver en clase, más facilidad tendrá para adaptarse. Así, antes de empezar la clase, se le explicará con un esquema que deberá interiorizar, las distintas tareas que vamos a hacer para que esté más receptivo en el momento en que se produzcan.

4.9.4. De ampliación

Para este tipo de actividades, en nuestra aula hay un alumno con un mayor ritmo de aprendizaje. Para él llevamos a cabo las siguientes actividades donde pueda continuar con su ritmo de aprendizaje:

- Actividad de ampliación. Realizar en el cuaderno un mapa conceptual con las siguientes palabras: colectivos del mercado de trabajo, tipos de desempleo, causas de desempleo, tasa de actividad, tasa de ocupación, tasa de paro, políticas activas y pasivas.
- Actividad de ampliación. Trabajo en casa: hacer esquema y resumen de las siguientes páginas presentes en este [enlace](#) o como el que aparece en las siguientes imágenes.

Continuando con el tema, vamos a ver qué tipos de personas podemos encontrar en este singular mercado de trabajo. De esta manera encontramos:

- La **población económicamente activa** incluye a todas las personas de ambos sexos que constituyen la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios (entre 16 y 65 años). Dentro de ella se distinguen los **ocupados**, que son aquellos que trabajan y reciben algún tipo de pago por sus tareas, y los **desocupados**, que son los que no tienen un empleo pero lo buscan o están a la expectativa de conseguirlo.
- La **población económicamente inactiva** es la que no recibe regularmente algún tipo de remuneración por su trabajo. Puede tratarse de **inactivos**, de **pasivos transitorios** (los jóvenes), o de **pasivos definitivos** (los ancianos). Entre los inactivos se incluyen, entre otros, las amas de casa, los niños, los religiosos, los presidiarios y los jubilados.

A partir de estos dos conceptos vamos a poder calcular algunos datos como:

- Tasa de actividad: porcentaje de población activa sobre la población de 16 y más años.
- Tasa de paro: porcentaje de población parada sobre la población activa.
- Tasa de ocupación: porcentaje de población ocupada sobre la población activa.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Activos}}{\text{Población de 16 años o más}} \cdot 100$$

$$\text{Tasa de paro} = \frac{\text{Parados}}{\text{Activos}} \cdot 100$$

$$\text{Tasa de empleo u ocupación} = \frac{\text{Número de ocupados}}{\text{Población en edad de trabajar o mayor de 16 años}} \cdot 100$$

El desempleo

El desempleo es uno de los problemas económicos más preocupantes, tanto a nivel personal como social. Las administraciones intentan solucionarlo aplicando distintas medidas.

Para comprender cómo afrontar el problema, primer debemos entender qué tipos de desempleo existen:

- **El desempleo friccional**

La sociedad cada vez es más dinámica, continuamente se destruyen unos puestos de trabajo y se crean otros, por lo que existe un porcentaje de personas que tarda un poco en conseguir un empleo que se adapte a su perfil. Este desempleo es a corto plazo y apenas tiene costes e incluso se considera necesario para que una economía dinámica funcione de manera fluida y los trabajadores encuentren puestos más adecuados, aumentando la producción a largo plazo.

- **El desempleo estructural**

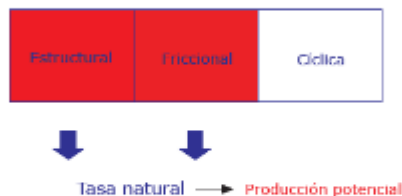
Otros trabajadores se encuentran desempleados porque no tienen cualificación, la que tienen ha quedado desfasada y ya no es requerida por el mercado laboral. Otros motivos es la existencia de barreras al empleo originadas por la acción de los sindicatos o la imposición de un salario mínimo. Los costes de este desempleo son muy graves, tanto por la pérdida de económica para el individuo y la sociedad como los costes psicológicos y sociales de estar durante largos periodos de tiempo sin empleo.

- **El desempleo cíclico**

También se denomina para "clásico" o keynesiano. Se da en las recesiones, al disminuir la actividad económica se destruye empleo. Aunque suelen ser breves en el tiempo, tienen unos costes altos en términos de PIB.

La parte de la tasa de desempleo que es friccional y estructural se denomina tasa natural. Está asociada a la producción potencial de la economía, y nos sirve para medir la temperatura de la economía. En las fases expansivas del ciclo, cuando la producción aumenta por encima del potencial (y la tasa de desempleo se sitúa por debajo de la natural), se dispara la inflación. El concepto de tasa natural no es muy acertado, ya que no está determinada por factores físicos ni tecnológicos sino por factores institucionales. Es más adecuado el concepto inglés de NAIRU (tasa de desempleo no aceleradora de la inflación).

TASA DE DESEMPLEO



Vistos los distintos tipos de desempleo, podemos explicar como se intenta combatir este desempleo, así:

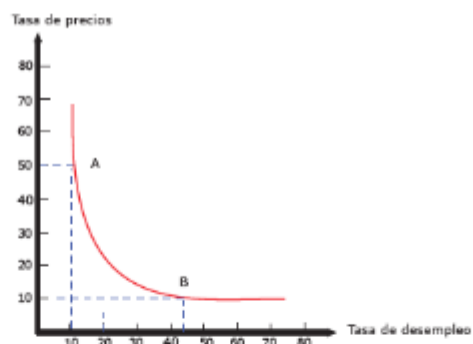
- El paro friccional no requiere medidas correctoras, por considerarse inocuo e incluso necesario.
- El paro cíclico depende de la coyuntura económica a corto plazo, por lo que intenta corregir mediante actuaciones en la demanda agregada, con políticas fiscales y monetarias expansivas.
- El paro estructural requiere actuaciones sobre la tasa natural de desempleo, por lo que son necesarias políticas de oferta o medidas estructurales.

La elección desempleo-inflación

William Phillips (1958) estudió la relación entre la tasa de inflación (medida por el crecimiento de los salarios) y la tasa de paro en Inglaterra durante el periodo 1861-1957. Descubrió:

- Una relación negativa ya que cuando subían los salarios el paro aumentaba, mientras que si bajaban los salarios el paro descendía.
- Altas tasas de paro llevaban asociadas bajas tasas de inflación.

Samuelson y Solow observaron la misma relación inversa entre tasa de paro y tasa de inflación al repetir el experimento en EEUU. Nació la "curva de Phillips", uno de los conceptos económicos más importantes del siglo XX.



4.9.5. De consolidación

Para afianzar el aprendizaje del alumno y las principales ideas de la unidad utilizaremos estas actividades, donde podrán autoevaluar sus avances de esta unidad. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- **Actividad 7.** Por parejas en clase, deberán visitar diferentes noticias de las que se le dará el enlace y posteriormente tendrán que responder a unas preguntas que aparecen en el siguiente párrafo que resolveremos después entre todos para comprobar si han comprendido bien la unidad.

Actividad de consolidación. Políticas de empleo

En los enlaces de las siguientes noticias [1](#) y [2](#) que se encuentran en el [anexo II](#) de la parte final del presente trabajo, tenéis información y datos sobre el desempleo en España en los últimos meses en algunos de los colectivos más afectados. ¡Leed con atención su contenido! Después responded a las siguientes cuestiones:

¿A qué se refiere Sánchez en la noticia 1 con plan de choque? Argumentar vuestra respuesta.

¿En qué consiste el Sistema de Garantía Juvenil?

¿Quiénes son los afiliados?

Según la noticia 2, ¿cómo se encuentra actualmente el mercado de trabajo?

Explicar en qué consiste la llamada “economía sumergida” de la que habla el artículo.

Por qué los jóvenes viven una situación apurada según la noticia 2. ¿Qué pensáis sobre esas causas?

- **Actividad 8:** Para la última parte de la unidad sobre los yacimientos del nuevo mercado laboral veremos a través de varias noticias actualizadas en estos [enlaces](#) que puedes ver en el [anexo 3](#) sobre las últimas tendencias y perfiles más demandados en el mercado laboral. Vistos estos realizarán una actividad como la siguiente.

Actividad 8. Yacimientos de empleo

Una vez hemos conocido las nuevas tendencias y perfiles en el mercado laboral realiza la siguiente actividad. Selecciona en tu entorno al menos dos trabajos que estén encuadrados como tendencia actual, a continuación responde a las siguientes preguntas:

- *Porque lo has elegido.*
- *Qué crees que es necesario tener para poder realizar ese trabajo. Qué formación y cualidades personales.*
- *Busca en varios portales de trabajo ofertas donde demanden este tipo de perfil y explica que ves en la oferta, por ejemplo los requisitos que solicitan al candidato, el salario, la jornada y la experiencia.*

- **Actividad 9.** Llevaremos a cabo en clase varios kahoots para repasar lo que hemos visto. Estos se encuentran en los siguientes enlaces o en las siguientes imágenes.

[Kahoot de consolidación 1](#)

ACTIVIDAD DE CONSOLIDACIÓN 9. Kahoot 1

1. El desempleo friccional se produce por la siguiente causa:



La situación económica



La búsqueda de un nuevo empleo



La estructura de la economía



El fin del verano

2. En España tenemos escasos mecánicos, por tanto no se dan en desempleo...



Estructural



Friccional



Estacional



Cíclico

3. No es un motivo para que exista desempleo:



La existencia de FPB



Las características de los trabajadores



La demanda insuficiente



La existencia de salarios mínimos

4. En la población activa se encuentran...



Todos los parados y empleados



Únicamente los empleados



Todos los mayores de 16 años



Los que trabajan, los que no y los que no quieren trabajar.

5. La tasa de paro se calcula...



Población activa / > de 16 años * 100



Población desempleada / > de 16 años * 100



Población ocupada / > de 16 años * 100



Población desempleada / activa * 100

6. La EPA es...



Educational progress administration



Encuesta de población activa



Cifras de personas estudiando en Alicante



Todas son correctas

7. Las distintas estadísticas de empleo...



Nos ayudan a saber cómo va la economía



Las elabora Google



Realmente nadie las consulta, no tienen valor económico



Todas son incorrectas

8. Las políticas que se utilizan para proteger a las personas que no tienen empleo y lo buscan...



Se llaman activas



Se llaman pasivas



Según Rajoy no deberían existir



En España ya no hay

9. Las ayudas al emprendimiento y al autoempleo...



Es una medida dirigida a la oferta de trabajo



Es una medida de intermediación entre oferta y demanda



Es una medida dirigida a la demanda de trabajo

10. El SEPE...



Intermedia entre la oferta y la demanda



Está en Madrid



Es un organismo local



Ya no existe

11. La tendencia del empleo:



Se dirige a baja cualificación



Todas son incorrectas



Se dirige a alta cualificación

12. Probablemente, el mayor porcentaje de empleo se encuentra en el sector:

 Primario

 Secundario

 Servicios

 Persianas

13. En el futuro se cree que un buen yacimiento de trabajo será en:

 Tecnologías

 Ganadería

 Agricultura

 Gasolina

14. Para evitar que se produzca más cantidad de paro las personas debemos:

 Formarnos

 Especializarnos

 Informarnos

 Todas son correctas

[Kahoot de consolidación 2](#)

Kahoot 2

- 1. Jesús trabaja como recepcionista en un hostel de mayo a octubre que es la época con más turismo. En los demás meses Jesús está desempleado, por tanto es un desempleo...**



Friccional



Cíclico



Estacional



Estructural

2. De los siguientes en la lista, cuál crees que tiene una tasa de desempleo superior a España



Estados Unidos



Alemania



Japón



Grecia

3. Pedro hace años que no tiene trabajo y lo está buscando desde entonces, dentro de la población se le considera ...



Población parada



Población inactiva



Población activa



Rojo y azul pueden ser correctos

4. El paro se da lugar cuando existen períodos de crisis en la economía del país, si la población disminuye decimos que es desempleo:



Friccional



Cíclico



Estacional



Estructural

5. Dentro de la población, cuál crees que es la tasa que mide la desocupación relacionada con ese tipo de población activa:



Tasa de actividad



Tasa de desempleo



Tasa de paro



Azul y verde son correctas

6. Señala la respuesta correcta:



La población activa incluye a los parados



Las empresas realizan la demanda de empleo



El desempleo solo tiene consecuencias económicas



Todas son correctas

7. Si en una ciudad tiene un total de 10.000 habitantes y 2.000 de ellos se considera población inactiva...



La población activa es de 12.000



La población activa es de 10.000



La población activa es de 8.000



Faltan datos para poder calcular la población activa

8. ¿Cuál fue uno de los principales motivos para que se incorporara al mercado de trabajo la mujer?



El agua potable en las viviendas



Una mentalidad más abierta de la sociedad



Hubo muchas manifestaciones de mujeres



La invención de los electrodomésticos

4.9.6. De evaluación.

Finalmente, tengo que asegurarme que los alumnos han aprendido la unidad de manera personalizada. Y si no, detectaré cuál ha sido la dificultad para poder superar la evaluación. Para ello, realizaremos esta actividad de evaluación continua:

- Prueba final tipo test de la unidad didáctica. Que consistirá en la siguiente:

PRUEBA DE EVALUACIÓN

Nombre alumno:

NOTA:

Fecha:

Asignatura: Economía

1. La política de empleo está promovida y gestionada desde... (0,5)

- a) El Gobierno
- b) El Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- c) El Instituto Nacional de Estadística
- d) b y c son correctas

2. **Verdadero o falso:** *El paro registrado engloba a la población activa con capacidad y ganas de trabajar, pero no está inscrita. (0,5)*
3. **Sofía ha dejado su trabajo para tomarse un año sabático. Forma parte de: (0,5)**
 - a) La población activa
 - b) La población desempleada
 - c) La población ocupada
 - d) La población inactiva
4. **Una persona que busca y no encuentra trabajo se considera... (0,5)**
 - a) Inactiva
 - b) Activa
 - c) Desempleada
 - d) b y c son correctas
5. **Cuando aumenta notablemente durante épocas de crisis económica, mientras que en las etapas de expansión disminuye, estamos hablando de desempleo... (0,5)**
 - a) Estructural
 - b) Cíclico
 - c) Estacional
 - d) Friccional
6. **Cuáles son las causas del desempleo en España. Explica cada una de ellas (1,5)**
7. **Define la política de empleo y explica cada uno de sus tipos. (1,5)**
8. **Enumera cuáles son las estadísticas de empleo más utilizadas en la actualidad (1,5)**
9. **Indica qué tipo de desempleo sufren las siguientes personas: (1,5)**
 - a) Una enfermera de UCI, ha tenido durante la pandemia mucho trabajo pero lleva dos meses en paro.
 - b) Un administrativo con jornada parcial decide poner fin a su contrato con esa empresa porque ha encontrado otro a jornada completa.
 - c) Un jornalero ha terminado su contrato porque ya se ha recogido la aceituna y no vuelve a trabajar hasta mínimo el mes de noviembre.

10. Ejercicio.

Un país cuenta con 30 millones de personas en edad de trabajar. Su población inactiva es de 12 millones y su población ocupada es de 15 millones. (1,5)

Su tasa de actividad es.....

Su tasa de desempleo es.....

A partir de la siguiente tabla, calcula la tasa de desempleo, de ocupación y de actividad. (1,5).

Hombres y mujeres	Total
<i>Población activa</i>	<i>52.895,12</i>
- <i>Parados</i>	<i>21.999,94</i>
- <i>Ocupados</i>	<i>30.895,18</i>
<i>Población inactiva</i>	<i>36.740,66</i>
<i>Población de 16 años o más</i>	<i>89.635,78</i>

4.9.7. De recuperación.

El alumno que no alcance los objetivos de la unidad con un 4, deberá llevar a cabo la recuperación de la unidad a través de la realización de las siguientes actividades:

Actividad “Trabajo monográfico” que deberá entregar el día de la prueba de recuperación. Tendrá dos partes, con una valoración de 2,5 puntos cada una. Una parte del desempleo y sus tipos y otra sobre las políticas de empleo. A través de varios informes sobre el desempleo y las políticas, deberá realizar un trabajo sobre su enfoque personal sobre la situación actual de paro y las últimas soluciones que aporta el Gobierno.

[Informe 1](#) (ver [anexo 4](#))

[Informe 2](#) (ver [anexo 4](#))

La actividad “Prueba escrita” consistirá en una prueba tipo test que se encuentra en el siguiente párrafo, con una valoración de 5 puntos sobre el contenido de la unidad.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN

Nombre alumno:

NOTA:

Fecha:

Asignatura: Economía

- 1. ¿Cuáles son las estadísticas de empleo más utilizadas actualmente? (1,5)**
- 2. Define desempleo y nombra al menos dos de sus consecuencias. (1,5)**
- 3. Para medir la situación de mercado actual se utiliza: (0,5)**
 - a. Estadísticas aleatorias que se hacen*
 - b. La Encuesta de Población Activa*
 - c. Programas como el SEPRE*

d. Todas son correctas

4. Los tipos de desempleo son: (0,5)

a. Friccional

b. Estacional

c. Fraccional

d. a y b son correctas

5. A partir de los siguientes datos recogidos por la EPA, calcula la tasa de paro juvenil. (1)

ACTIVOS	15.025.894,72
PARADOS	3.859.478,69

4.9.8. Complementarias y extraescolares.

Para conseguir la formación integral de los alumnos realizaremos como actividad complementaria la visita al INEM, donde se les facilitará un cuestionario que se repartirá previamente a la visita de ese día, para que recojan información que luego les servirá en el aula cuando pongamos en común lo que han visto y su opinión sobre ello. Así podré evaluar su grado de comprensión y las competencias que han aprendido.

El cuestionario contendrá preguntas como las siguientes:

Después de la visita al SEPE (antiguo INEM) y de haber conocido más a fondo su funcionamiento, ¿cuáles crees que son las funciones del mismo?

Explica cuál crees que son para ti los perfiles que más desempleo tienen.

En la visita al INEM, ¿qué es lo que más te ha llamado la atención?

4.10. Estrategias de tratamiento a la diversidad

El centro desarrollará las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada

centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general que irán desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

En este caso concreto, para los tres alumnos con TDAH, trastorno de espectro autista y altas capacidades se llevarán a cabo las siguientes medidas a lo largo del curso.

Para el alumno con trastorno de espectro autista, que presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación, se llevarán a cabo *Adaptaciones Curriculares Significativas*, es decir, una serie de modificaciones en la programación didáctica de la asignatura, incluidos los objetivos de la etapa y criterios de evaluación. Algunas de estas adaptaciones se pueden llevar a cabo, por ejemplo, en ámbitos como el “qué enseñar”, cómo dar prioridad a los objetivos y contenidos que hacen referencia a los aspectos comunicativos, ya sean verbales o no verbales.

Llevaremos a cabo el registro del mismo a través de Séneca. El responsable de elaboración de esta ACS es el profesorado especializado en n.e.e., con la colaboración del profesor de la asignatura. La aplicación y seguimiento corresponderá al profesorado responsable del área, con la colaboración del profesor especializado.

Para el alumno con TDAH, tendremos un *Programa de Aprendizaje*, en el que se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones que se planifican para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, memoria, inteligencia, autonomía personal..). Un ejemplo de este Programa puede ser el *Good Behavior Game*, es un programa de control del comportamiento, que se basa en el refuerzo positivo de las conductas adecuadas durante la clase. Emplear el refuerzo positivo nos ayudará a aumentar poco a poco las conductas que deseamos mantener y eliminar las que resultan disruptivas.

La elaboración y aplicación de este programa será responsabilidad del profesorado especializado en n.e.e. con la colaboración del profesional de la orientación educativa.

Para el alumno con altas capacidades, se llevarán a cabo distintas adaptaciones curriculares significativas individualizadas en función del grado de comprensión de la materia a lo largo del curso.

4.11. Temporalización

Se estima que la unidad didáctica presente se llevará a cabo en aproximadamente unas dos semanas, por tanto, serán 9 sesiones impartidas dentro del horario lectivo los martes, jueves y viernes.

Dentro de estas sesiones se dividirán los contenidos y las actividades en los siguientes:

SESIÓN	ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
1	Actividad 1	Mercado de trabajo y desempleo	Kahoot sobre los conceptos y contenidos de la unidad	15 minutos
	Debate	Iniciación.	Debate a partir de la actividad anterior para conocer sus conocimientos de la materia.	45 minutos
2	Teoría	Desempleo y causas	Leemos y explico el contenido del libro	20 minutos
	Actividad 2		Actividad con vídeo donde se explica qué es el desempleo y cuáles son las causas que lo producen	20 minutos
3	Teoría	Tasas de desempleo	Explico las diferentes tasas según el libro	20 minutos
	Actividad 3		Actividad en el en cuaderno sobre los tipos de indicadores de empleo y el cálculo de tasas	40 minutos
4	Teoría	Mercado de trabajo	Vemos la teoría de este apartado con el libro	20 minutos
	Actividad 4		Actividad en clase por parejas para ver la situación del mercado	40 minutos

			de trabajo en España, en concreto en la mujer.	
5	Teoría	Mercado de trabajo. Clasificación de la población	De teoría, vemos los tipos de población según su situación laboral	30 minutos
	Actividad 5		Ejercicio en clase donde comparamos los tipos de población	30 minutos
6	Teoría	Tipos de desempleo	Además de la teoría de clase vemos un vídeo con los tipos	30 minutos
	Actividad 6		Ejercicio en a través de formulario con los tipos	30 minutos
7	Teoría	Políticas de empleo	Repaso conceptos unidad y comienzo Políticas de empleo. Vídeo sobre estas aquí .	20 minutos
	Actividad 7		Lectura por parejas de varias noticias y cuestionario posterior	40 minutos
7	Teoría	Tendencias de empleo	Terminamos la unidad viendo los actuales empleos con más salidas	20 minutos
	Actividad 8		Actividad en su cuaderno de clase sobre los yacimientos de empleo.	40 minutos
8	Clase de repaso	Todos los contenidos	Hacemos varios Kahoots para repasar toda la unidad. Resolveremos las dudas que les surjan.	60 minutos
9	Evaluación unidad	Todos los contenidos	Evaluación final de toda los contenidos vistos en la unidad	60 minutos

Además del uso del libro en clase, el material utilizado en las distintas sesiones se encuentra en los enlaces facilitados en el apartado de actividades y en los anexos finales del presente trabajo.

4.12. Evaluación

4.12.1. Tipo de evaluación.

La evaluación tendrá lugar en esta unidad didáctica en los momentos inicial, continuo y final.

Inicialmente se evaluará de manera general qué conocimientos posee el alumno para conocer el punto de partida desde el que empezar. Para ello, se llevará a cabo una debate inicial al alumno con distintas preguntas sobre la unidad, bien oral o escrita.

La evaluación continua o formativa la llevaremos a cabo para ir comprobando durante el curso si el alumno está adquiriendo los conocimientos necesarios para superar el módulo. De esta manera podremos conseguir a tiempo el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se llevarán a cabo distintos tipos de procedimientos como la observación, la realización de tareas escritas, exposiciones orales, así como pruebas escritas o de tipo test que se puedan evaluar.

En cuanto a la evaluación final, se realizará en cada momento en que finalice cada período de aprendizaje.

4.12.2. Criterios de evaluación

En la evaluación que se va a realizar con los distintos instrumentos se tendrán en cuenta los criterios de evaluación propios del bloque 5 y de la presente unidad, que están recogidos en la normativa vigente y que consisten en:

2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

4.12.3. Estándares de aprendizaje evaluables

Dentro del bloque, se identifican de manera desglosada los distintos estándares de aprendizaje evaluables, que de igual forma aparecen recogidos en la normativa vigente, son los siguientes:

2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.

3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.

3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.

3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.

4.12.4. Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua. Para la misma se llevarán a cabo distintos procedimientos de evaluación en clase que serán los siguientes:

- Llevaré a cabo la observación directa a través de la estimación de respuestas orales, como los debates, donde evaluaré a través de esta observación las competencias adquiridas por el alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.; así como la observación de las respuestas de los alumnos en las prácticas que evalúan situaciones que trataremos en clase como la resolución de problemas y los trabajos.
- Otro procedimiento de evaluación será la evaluación de la exposición del trabajo que tienen que llevar a cabo en clase por parejas.
- Por último la prueba de evaluación teórica donde podré evaluar la adquisición y comprensión de los contenidos de la unidad.

4.12.5. Instrumentos y escenarios de evaluación

Para las actividades que llevemos a cabo en clase, usaremos como instrumento un registro anecdótico. El escenario consistirá en la entrega de estas a través de la plataforma Classroom una vez las hayan terminado para su corrección. Se valorará la presentación, limpieza, vocabulario, expresión escrita, comprensión, entre otros. El peso total de las actividades será del 25%.

Para los trabajos que deben hacer en clase en parejas y por grupos usaremos como instrumento de evaluación una rúbrica (ver [anexo](#)). El escenario consistirá en la entrega del trabajo a través de la plataforma Classroom y la exposición en clase del mismo. El peso total de este instrumento será del 25%.

Finalmente, tendremos una prueba final como la mostrada anteriormente (ver [aquí](#)) que es por sí sola un instrumento de evaluación. El escenario será la realización de la misma en clase. La nota estará repartida según el criterio de evaluación visto anteriormente, valorando con 0,5% cada una de las preguntas.

4.12.6. Sistema de recuperación

Al finalizar el curso, en el mes de junio, habrá una prueba final de la asignatura para los alumnos que no alcancen todas las capacidades incluidas en los criterios de evaluación de la asignatura; a esta prueba deberán presentarse solamente alumnos que, todavía, deban recuperar alguna de las evaluaciones, o bien hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

Si el alumno no supera la materia en el mes de junio, podrá optar por someterse a una prueba escrita y un trabajo monográfico con una estructura similar a las planteadas durante el curso en la convocatoria extraordinaria que se celebra el mismo mes.

4.13. Bibliografía

- Enrico Pugliese. (2000) "Política y Sociedad". *Revista española de investigaciones sociológicas*. Número 90. <https://revistas.ucm.es › POSO › article › download>
- Maya Muñoz, G. (2008). "Desde Keynes hasta Lucas". *Ensayos de Economía*, 18(32), 165-196. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/25026>
- Guerrero, Diego y Guerrero, Marina. (2003) "Desempleo, Keynesianismo Y Teoría Laboral Del Valor". *Revista Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. <https://theoria.eu/nomadas/1/dguerrero3.htm>
- Harrod, R. (1934). Professor Pigou's Theory of Unemployment. *The Economic Journal*, 44(173), 19-32. doi:10.2307/2224724
- Mourelo, E. L. y Malo M. A. (2015, 1er semestre). El mercado de trabajo en España: el contexto europeo, los dos viejos desafíos y un nuevo problema. *Ekonomiaz*, 87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5124077>
- Contreras M. Y. y Hernández K.C.C, (2011). "Determinantes del desempleo: una revisión de la literatura". *Panorama Económico*. Número 19: 140-142
- Ponce D.D. (2012). Desempleo "Trayectoria de España y su situación frente a otros países europeos" Historia, posición y acciones. [Tesis Universidad Tecnológica de Bolívar.] <http://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0063209.pdf>
- Pugliese E. Universidad de Nápoles. Política y Sociedad, 34 (2000), Madrid (pp. 59-67).
- Argandoña, Antonio, (1999). "Historia del desempleo en España, Una," IESE Research Papers D/398, IESE Business School. <https://ideas.repec.org/p/ebg/iesewp/d-0398.html>
- Rodríguez M.L.G.B. (2017). Políticas activas de empleo en la UE en tiempos de crisis económica. [Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40750/>
- Granado, A. E. (abril/ junio 2014). Crisis económica, políticas, desempleo y salud (mental). *Asociación Española de Neuropsiquiatría*. vol.34 no.122. <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-57352014000200010>
- Morales, O.G. (enero/junio 2004). La promoción del empleo autónomo entre los jóvenes desempleados. *Estudios Fronterizos*, vol. 5, núm. 9, pp. 59-78. <https://doi.org/10.21670/ref.2004.09.a03>
- Montero J.M. y Gómez A.L. (2020). El impacto del confinamiento sobre el mercado de trabajo del área del euro durante la primera mitad de 2020. *Boletín económico - Banco de España*, Nº. 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7720795>

- Riquelme S.F. (2020). Primera historia de la crisis del Coronavirus en España. *La razón histórica*. Número 46, páginas 12-22. <https://www.revistalarazonhistorica.com/46-2/>
- Martínez Vega U. (2016). La reforma laboral de 2012 y el aumento del despido y desempleo en España. *Revista Andaluza de Antropología*. Número 11, páginas 44-66. <http://dx.doi.org/10.12795/RAA.2016.11.03>
- Samuelson, P. A., Nordhaus W. D. y Perez, D. H. (2003). Economía (E. Rabasco y L. Toharia trad.). McGraw-Hill. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40660>
- Contreras B. J. (2017). Economista. [Tesis doctoral. Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40660>
- Dornbusch, R., Fischer, S. y Startz, F. (2008) Macroeconomía. McGraw-Hill. <http://ru.economia.unam.mx/62/>
- Seguridad Social. Historia de la Seguridad Social. Consultado el 31 de mayo de 2021. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/HistoriaSeguridadSocial>
- Sabino, C. (1991). Reseña del libro: "Diccionario de economía y finanzas". <http://paginas.ufm.edu/SABINO/ingles/book/diccionario.pdf>
- Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE. Informe anual de mercado de trabajo provincial y municipal. Consultado el 31 de mayo de 2021. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/informes-mercado-trabajo/informes-anuales-mercado-trabajo-provincial-municipal/informes-provincia/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=2&ambito=Provincial&tema=1>
- Observatorio ADEI (2015): "Digitalización y políticas activas de empleo en España". Fundación Afi, España. http://observatorioadei.es/publicaciones/digitalizacion_y_politicas_activas_de_empleo.pdf
- Lorente, T. A. y Cortés E- J- M- (2010). Políticas Activas y Territorio: análisis de las formas de provisión de formación para el empleo y servicios de orientación a nivel territorial. Expte. C20110223. Financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal. AGE Formación. <https://www.sepe.es/LegislativaWeb/verFichero.do?fichero=09017edb801402d5>
- Gobierno de España. (2018). Programa de Estabilidad 2019 (2019-2022). <https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2018/ProgramaEstabilidad2019-2022.pdf>
- García, A. R. y Parra, O. E. J. y los miembros del Consejo Asesor. (2012). Revista Cuadernos del Mercado de Trabajo Nº 8. Observatorio de las ocupaciones del SEPE. ISSN: 1889-2809.

<https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/revista-semestral-cmt/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=6&>

- Torres, R. y Fernández, M. J. (2020). El gran confinamiento de la economía española. Cuadernos de información económica. Nº 276. Págs. 1-11. ISSN 1132-9386 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7411102>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). Encuesta de población activa (EPA). Primer trimestre 2021. Consultado el 1 de junio de 2021. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595
- Informe de Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud. (2003). Determinantes sociales de la salud. <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/hechosProbados.pdf>
- Rubio Cebrián S. (2012). Conceptos e indicadores básicos en economía. Escuela Nacional de Sanidad. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500542/n1.2_Conceptos_e_indicadores_de_la_economia.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). Tasa de paro en España. Últimas dos décadas. Consultado el 6 de junio de 2021. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247#!tabs-grafico>
- Guerrero, D. (2001). Desempleo, keynesianismo y teoría laboral del valor. Política y Sociedad, 36 Madrid (pp. 223-238). [revistas.ucm.es › POSO › article › download](https://revistas.ucm.es/POSO/article/download)

4.14. Anexos

4.14.1. Anexo 1. Tabla resumen

	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
ECONOMÍA 4º ESO 2º TRIMESTRE	BLOQUE 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.				
	Unidad didáctica 4 “EL DESEMPLEO”				
	El desempleo y las políticas contra el desempleo.	2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo. 3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	2.1. Interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo. 3.1. Describe las causas del desempleo y sus efectos económicos y sociales. 3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.	1. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. 2. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	Registro anecdótico para las actividades Rúbrica para los trabajos Prueba final individual

4.14.2. Anexo 2. Noticias actividad

Noticia 1

Sánchez anuncia un plan de choque contra el desempleo juvenil de 1.365 millones de euros

El presidente del Gobierno censura que haya sectores que pagan sueldos millonarios a sus ejecutivos a la vez que hacen despidos masivos



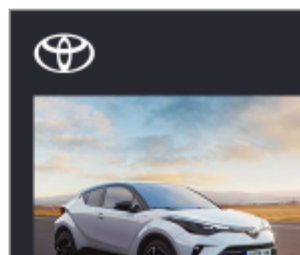
El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto con el secretario general de UGT, Pope Álvarez, en Valencia este jueves. EUROPA PRESS



CRISTINA VÁZQUEZ

Valencia - 19 MAY 2021 - 15:53 CEST

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado este miércoles en el 43 congreso confederal de la UGT, que tiene lugar en Valencia, que en breve pondrá en marcha un plan de choque contra el desempleo juvenil dotado con 1.365 millones de euros para dar formación y facilitar la contratación de más de un millón de jóvenes en los próximos tres años. Las comunidades autónomas gestionarán 600 millones de este plan para contratos formativos dirigidos a menores de 30 años y además se destinarán otros 765 millones para "ofrecerles una primera experiencia profesional, fomentar la investigación o la mejora de su capacitación en los ámbitos de futuro como



son la digitalización, la economía verde y la transición ecológica”.

Sánchez también ha anunciado la renovación del Sistema de Garantía Juvenil, dando lugar al Sistema de Garantía Juvenil Plus que constituirá un auténtico plan de empleo digno para los jóvenes y que contará con los recursos del Fondo Social Europeo de cerca de 3.000 millones de euros entre los años 2021 y 2027.

Ante cientos de delegados de UGT, Sánchez ha defendido que el diálogo social ha permitido que la recesión económica no se tradujera en destrucción de empleo. Según el presidente, ahora hay “solo 200.000 afiliados menos a la Seguridad Social que antes de la pandemia; y otro medio millón de personas se encuentran en alguna modalidad de ERTE”. Y ha asegurado que la salida de esta crisis será mucho más rápida que la anterior. Si se tardaron 12 años en salir de la de 2008, Moncloa espera volver a índices anteriores a la pandemia en tres años.

MÁS INFORMACIÓN

El Banco de España alerta del difícil legado económico y laboral que heredan los jóvenes

“Es un proceso de recuperación que gana ritmo; de hecho, 380.000 trabajadores en ERTE se han activado en los últimos 100 días”, ha afirmado, y las estimaciones de la Comisión Europea, según se acaba de publicar, son que

España será este año y el siguiente el país de Europa con mayor crecimiento. También se incrementará un 4,5% el empleo equivalente a tiempo completo este año y al final de 2022 se habrá recuperado el nivel del PIB anterior a la crisis sanitaria. “Vamos a completar en tres años una recuperación que en la crisis financiera de 2008 tardamos más de una década. Es la enorme diferencia entre entonces y ahora”, ha subrayado el presidente del Gobierno.

De la derogación de la reforma laboral en vigor, que reclaman los sindicatos y a la que se ha comprometido la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz; Sánchez ha admitido que “por supuesto que hay que derogar cosas que hizo el PP cuando estaba en el Gobierno” y hay otras que actualizar. “Para mí es fundamental institucionalizar la negociación colectiva como herramienta de redistribución de la riqueza. Pero la izquierda no podemos decir solo que desmantelamos” sino que hay que reconocer a la vez otros derechos por la digitalización de la economía y el trabajo, ha defendido Sánchez.

El presidente ha rechazado que haya sectores perdedores y ganadores en esta crisis. “No podemos consentir, por ejemplo, que haya sectores ganadores que pagan millonarios sueldos a sus ejecutivos, que no han dejado de crecer y crecer durante la pandemia, y anuncien al mismo tiempo despidos masivos de sus trabajadores”, ha declarado en referencia velada a casos como el de CaixaBank.

El secretario general de UGT en funciones, Pepe Álvarez ha puesto en valor cómo el sindicato ha remado a favor del diálogo para minimizar los efectos de la pandemia y, por ello, ha reivindicado ante Sánchez y la vicepresidenta segunda y ministra de Economía, Nadia Calviño —que le ha acompañado en el cónclave sindical—, la necesidad de recuperar la negociación colectiva como instrumento de redistribución de la riqueza, pues el actual “impide que las organizaciones sindicales tengamos la capacidad para poder ejercer ese papel”. Álvarez, único candidato a la reelección como secretario general de la UGT —cuya votación será este jueves—, ha insistido en que “no pedimos nada que no tengan los franceses, alemanes y nórdicos”, ha recalcado al tiempo que ha pedido al Gobierno de Sánchez que emprenda todas las reformas que sean necesarias para dar estabilidad al empleo en España.

Daños a largo plazo de la covid

2.000 millones de trabajadores, el 60% del total, no disponen de protección social



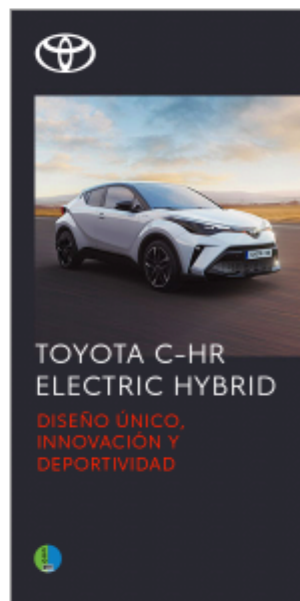
JOAQUÍN ESTEFAÑA

06 JUN 2021 - 05:29 CEST



Trabajadores del ocio nocturno frente al Palau de la Generalitat de Valencia reclamando ayudas, el 27 de abril de 2021. ROBER SOLSONA / EUROPA PRESS VIA GETTY IMAGES

Todavía regocijados por los [datos del paro registrado correspondientes a mayo](#) (menos desempleo, más afiliación a la Seguridad Social), no se deberían obviar las tendencias profundas que en el mercado de trabajo está dejando la pandemia asesina. Pasados los momentos más dramáticos, el pasaje después de la batalla es el de una "disrupción sin precedentes en todo el mundo", con repercusiones devastadoras en la salud pública, el empleo y los medios de vida. Lo dice la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su último [informe](#): todos los países, aunque en desigual medida, han sufrido un pronunciado deterioro del empleo y de los ingresos, lo cual ha acentuado las desigualdades y ahora corre el riesgo de perjudicar de modo duradero a los trabajadores y a las empresas.



TE PUEDE INTERESAR

[El futuro del trabajo en la era digital](#) | [El futuro del trabajo en la era digital](#) | [El futuro del trabajo en la era digital](#)

4.14.3. Anexo 3. Yacimientos de trabajo

Enlace 1. Tendencias laborales

Geovictoria / Recursos Humanos > Vida Laboral / 7 tendencias laborales que veremos en 2021

7 tendencias laborales que veremos en 2021



Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Las tendencias laborales de 2021 están en medio de un complejo mundo. La pandemia, la situación económica y social nos desafía a prepararnos. Y estar a un mundo donde la incertidumbre es lo común.

La innovación y creatividad desarrollada, además del impulso generado por este remezón fue tan fuerte que no hay vuelta atrás. Nunca volveremos a ser como antes. Por lo tanto, las herramientas y estrategias en las que nos hemos apoyado durante la pandemia continuarán redefiniendo nuestra forma de trabajar en 2021.

Con eso en mente, aquí hay siete tendencias laborales clave que continuarán dejando huella este año.

1. Trabajo remoto

Como opción, una necesidad, una ventaja y una política oficial. **El trabajo remoto** llegó para quedarse. Los muchos empleados (y sus gerentes) que ahora han experimentado la capacidad de funcionar de forma remota y ahora conocen las ventajas que brinda el trabajo remoto, no querrán regresar.

A medida que las empresas reducen el gasto en bienes raíces, el trabajo remoto es una forma de mantener una gran fuerza laboral con un presupuesto más ajustado.

Por lo tanto, veremos innumerables organizaciones siguiendo el camino de las grandes empresas de tecnología. Estas se han comprometido a mantener a sus empleados alejados por el momento. Pues, ¡obvio!, pueden realizar el trabajo y las responsabilidades sin la necesidad de un espacio de trabajo físico compartido.

Una vez más, la gran tecnología está liderando el camino y quebrando el *status quo*. Solo que esta vez, no es el liderazgo transformador lo que crea el cambio; es la tecnología en sí.

2. Nuevas contrataciones, nuevas experiencias

Para los nuevos empleados (y particularmente para la Generación Z), ese rito tradicional de iniciación de unirse a un lugar de trabajo y aprender un conjunto completamente nuevo de normas sociales y de comportamiento no será tan común.

Esta generación totalmente digital cambió la forma en que experimentamos la tecnología. Ahora, nos ayudarán a marcar el comienzo de una forma completamente nueva de ingresar al lugar de trabajo. Pronto, conoceremos esta nueva ola de contrataciones como la **"generación remota"** (o **"generación híbrida"**).

La nueva experiencia laboral no tendrá el mismo impacto que las generaciones pasadas. Todavía no sabemos cómo se sentirán los trabajadores más jóvenes sobre el valor de esa experiencia o cultura laboral. Pero lo haremos, y pronto. La diferencia aquí: la cultura laboral de 2021 será de naturaleza digital. Entonces la experiencia no será un contraste tan marcado como ir del aula al mundo laboral.

3. Videoconferencia

La videoconferencia se ha convertido de facto en la nueva forma en que nos encontramos. Se ha vuelto tan omnipresente en el lugar de trabajo que *"hacer zoom"* es ahora un verbo.

Nuestro momento no podría ser mejor. Actualmente, el **70% de los solicitantes de empleo** en una encuesta afirman que consideran importante el compromiso de una empresa con la diversidad al evaluarlos como posibles empleadores.

Pero la diversidad en términos de contratación y promociones es solo una parte de la ecuación. Las empresas deben prestar atención a sus culturas laborales, evaluar cuán verdaderamente inclusivas son ahora y luego trabajar para cerrar la brecha entre lo que es y lo que debería ser.

Esta es quizás la madre de todas las tendencias laborales y jugará un papel fundamental el próximo año. Porque en 2021, las organizaciones no van a poder salirse con la suya con una declaración performativa o gestos simbólicos.

7. Adoptar un liderazgo empático

A medida que las empresas continúan trabajando desde casa, el liderazgo ha adquirido un nuevo significado. Por ello, el papel de los líderes de personas ha crecido considerablemente.

Según el **Foro Económico Mundial**, "el liderazgo actual requiere mucho más que impulsar los resultados y la productividad: significa mantener viva la cultura de la empresa. Además de servir como un salvavidas para los empleados mientras navegan por los desafíos del trabajo remoto".

Tendencias laborales: De cara al 2021

El lado positivo de 2020 es que habíamos estado bailando obstinadamente en torno a lo que era realmente importante en el lugar de trabajo y para la fuerza laboral.

Nos vimos obligados a contar con descubrimientos en tiempo real de una manera auténtica. Así que ahora sabemos exactamente qué hay entre nosotros y adónde queremos ir. Llevaremos esa sabiduría y estas tendencias laborales a 2021. Para ello, el **control de asistencia** de GeoVictoria te puede ayudar en ello.

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Zoom puede haber sido el pionero. Pero hay muchas plataformas de colaboración visual que ayudarán a evolucionar la forma en que trabajamos juntos. Después de todo, este es un aspecto muy candente de la tecnología de RR.HH. sin duda, seguirá siendo una de las tendencias laborales más dominantes.

Por lo tanto, según [Talent Culture](#), aumentarán **las capacidades para comunicarse con la misma eficacia a través del móvil como lo hacíamos cara a cara**. También habrá mejores formas de archivar y transcribir nuestras conversaciones basadas en video. Y muchas formas de extender el trabajo realizado por videoconferencia a los equipos y participantes.

4. Mejora de las competencias

En 2021, veremos un gran cambio. El principal impulsor del aumento de las capacidades de los empleados será la mejora de las habilidades del talento existente. Las organizaciones que tuvieron que ajustar sus presupuestos de contratación cambiarán los recursos hacia la capacitación y el desarrollo.

Aquellos que lo hicieron bien a pesar de la turbulencia económica, en industrias que realmente crecieron durante 2020, **agregarán un sólido programa de readaptación y mejora a su estrategia de recursos humanos**.

La conclusión para todos es que el **conocimiento institucional es fundamental para mantener la continuidad y capear una crisis**. Mejorar las habilidades de los empleados existentes es una forma inteligente de aferrarse a esa inteligencia mientras desarrolla habilidades para enfrentar nuevos desafíos. La mejora de las competencias se convertirá en un imperativo empresarial.

5. Salud mental

Sin lugar a duda, nuestra salud mental se ha convertido en un problema enorme. Un informe reciente de Monster reveló que un enorme **69% de los trabajadores** que trabajan desde casa experimentan un agotamiento severo.

No es que trabajar desde casa sea particularmente difícil para todos por sí solo. Pero la prisa por el control remoto sin una cultura e infraestructura subyacentes ha causado estrés.

Debido a que uno de los factores desencadenantes clave del agotamiento es el maltrato por parte de los supervisores y gerentes. Entre todos aprendiendo sobre la importancia de establecer límites.

Para ayudarnos a continuar con esta tendencia laboral crítica. Pronto veremos aún más aplicaciones que ayudan con el bienestar emocional y mental. Como una aplicación de meditación y una herramienta de entrenamiento de atención plena.

Y veremos más empresas con visión de futuro que brindan estas herramientas prácticas que están ampliamente disponibles como parte de sus programas generales de bienestar.

6. Culturas inclusivas

La diversidad es fundamental para todos los aspectos del lugar de trabajo. Así que veremos a muchos más líderes enfocados en cómo mejorar el sentido de pertenencia en sus organizaciones.

4.14.4. Anexo 4. Informes para trabajo monográfico

Informe 1



Del lado de la afiliación se sumaron **134.396 cotizantes con respecto a la media de marzo (0,71%)** y se llegó a los 19.055.298 afiliados de media gracias al tirón del sector servicios. Pese a ello, en términos desestacionalizados y corregidos los efectos de calendario, España perdió 9.808 cotizantes y encadenó tres meses consecutivos de retrocesos en la serie desestacionalizada.

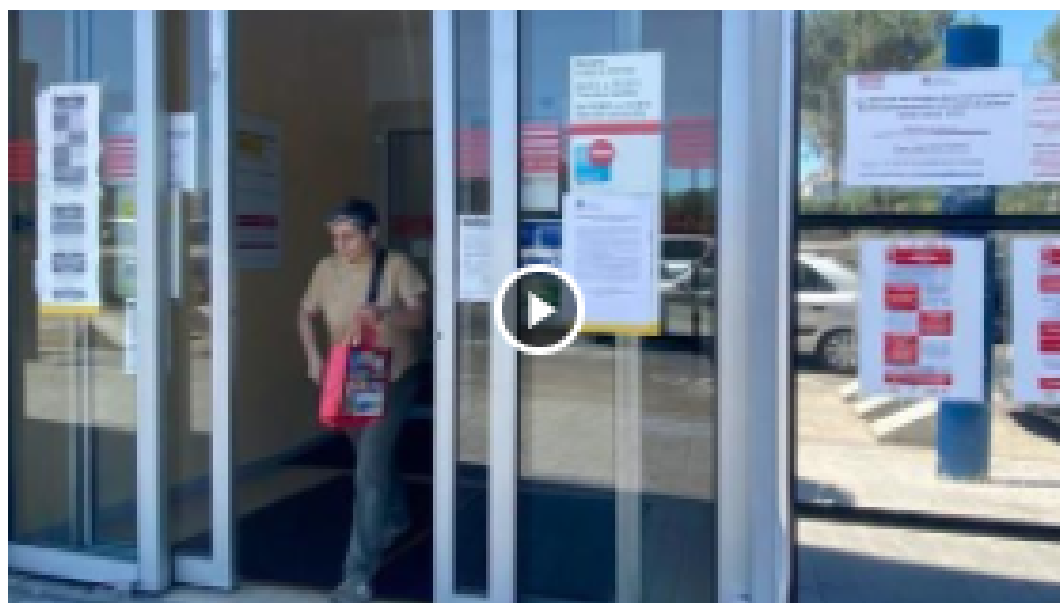


Más de un millón en el «limbo laboral»

Un mes más, los datos del paro no incluyen a los trabajadores que se encuentran en un ERTE de suspensión de empleo o de reducción horaria: la definición de paro registrado no los añade a la cifra final de desempleados. En un apartado desglosado, la Seguridad Social comunica que **638.238 personas se mantuvieron en ERTE a 29 de abril**, es decir, 105.345 menos que al cierre de marzo.

«Tenemos a **1.100.000 personas en un limbo laboral**. Los ERTE se han reducido sólo un 5%, hay 638.000 trabajadores con el empleo suspendido. Y son 456.000 los autónomos que están percibiendo alguna de las modalidades de cese de actividad», interpretó el presidente de ATA, Lorenzo Amor. «A España le va a costar **asimilar a este 1.100.000 de trabajadores, sumados a los 3.900.000 parados**», añadió Amor. Por ello, el responsable de la mayor asociación de autónomos volvió a reclamar medidas efectivas: «Es necesario poder ayudar cuanto antes a que estas personas a incorporarse a sus actividades o que tengan una salida laboral, pero desde luego los datos no son para estar satisfechos. Va muy lenta la recuperación de empleo», añadió Amor.

Por sectores, el desempleo bajó en servicios en 32.192 personas (1,16%), en industria cayó en 5.127 (-1,64%), en construcción bajó en 3.947 (-1,30%) y en agricultura retrocedió en 2.622 personas (1,35%). Además, el paro registrado bajó en catorce comunidades autónomas con las caídas más significativas anotadas en Galicia (-9.941), Cataluña (-8.715) y País Vasco (-3.039).



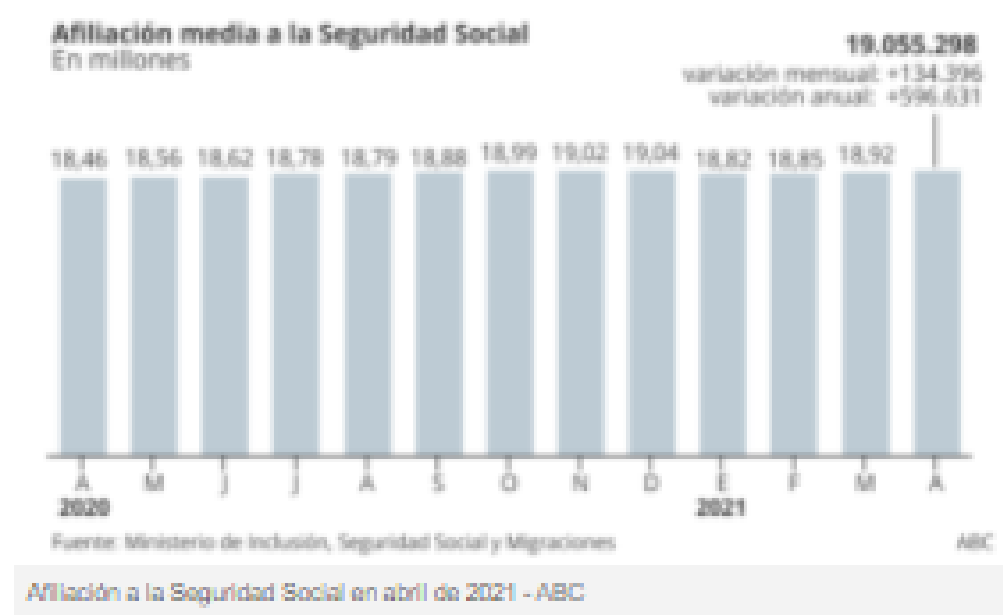
El paro baja en 39.012 personas en abril, su mejor dato en este mes desde 2012

Tirón del sector servicios

La Seguridad Social también registró un avance en el cuarto mes del año tras sumar a 134.396 cotizantes más con respecto a la media de marzo (0,71%) y llegar a los 19.055.298 afiliados de media. El sector servicios lideró la creación de empleo con 99.404 nuevos ocupados en coincidencia con la campaña de Semana Santa y con un crecimiento de más de 40.000 ocupados en la hostelería. También sumaron agricultura, ganadería y pesca (13.483), construcción (12.965) e industria (8.544). El Régimen de Autónomos, por su parte, alcanzó los 3.292.932 afiliados medios en abril, 15.431 más que el mes anterior.

Todas las comunidades autónomas sumaron afiliados medios encabezadas por Islas Baleares (2,75%), Murcia (1,44%), Navarra (1,17%) y Extremadura (1,15%).

Desde Adecco subrayan que para la correcta interpretación de los datos es necesario tener en cuenta el impacto del efecto 'base de comparación' ya que en abril de 2020 la economía estaba casi paralizada. «Ese efecto, junto con la estacionalidad favorable, dan a los datos de abril un aspecto mejor del que cabría esperar dado el estado de la economía», señalan desde la empresa de Recursos Humanos.



Tal y como indica Javier Blasco, director del Adecco Group Institute, «las cifras de un mes de abril habitualmente bueno, nos invitan a pensar en el comienzo de la recuperación durante el segundo trimestre de 2021. No obstante, caen estrepitosamente los contratos indefinidos con respecto al mes anterior y, por primera vez en muchos meses, los contratos de mayores de 45 años». «La caída del consumo, la inversión y el sector exterior debe ponernos los pies en la tierra y exigir que las reformas legislativas que se aborden sean adaptativas a la grave crisis y fomenten la flexibilidad», subraya Blasco.

«Los impulsos positivos que supondrán la aceleración del proceso de vacunación y el final del estado de alarma contribuirán con total seguridad a prolongar la creación de empleo en mayo, históricamente el mejor mes del año para el mercado laboral», vaticinó, por su parte, el presidente de Asemplo, Andreu Cruañas.

Informe 2

Coronavirus

El Gobierno aprueba la prestación por desempleo para autónomos y trabajadores afectados por un ERTE

- ▶ También establece una línea de avales para las empresas con valor de hasta 100.000 millones de euros
- ▶ [¿Qué es el coronavirus?](#) | [Mapa mundial](#) | [Mapa de España](#)
- ▶ [Coronavirus: última hora en directo](#)

17.03.2020 | 16:43 horas | Por DIANA FRESNEDA



El Gobierno ha aprobado este martes un Real Decreto-ley que incluye nuevas medidas económicas dentro del plan de choque para hacer frente a la pandemia del coronavirus, que ya ha dejado más de 500 fallecidos y más de 11.000 contagiados en España, y que contempla la concesión de la prestación por desempleo para autónomos y trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporales de Empleo (ERTE), además de ayudas para las empresas.

En total, el Ejecutivo ha anunciado que movilizará 200.000 millones de euros, casi un 20 % del Producto Interior Bruto (PIB), de los que 117.000 millones procederán íntegramente del sector público y el restante se complementará con recursos privados.

La mayor parte de esta partida irá destinada a proteger el empleo y a las empresas ya que el objetivo, ha asegurado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es "no dejar a nadie atrás". Así, se flexibilizará a las empresas la adopción de ERTEs por "fuerza mayor" si se han visto afectadas por motivo de salud pública, como cierre de centros, cancelación de actividades, restricciones a la movilidad de personas o mercancías o aislamientos para evitar contagios.

En estos casos, las empresas tendrán que remitir a la autoridad laboral un informe que explique las circunstancias que le han motivado y será resuelto por la autoridad laboral en un plazo máximo de siete días, agilizando así el proceso.

Todos aquellos trabajadores afectados por esta causa tendrán acceso a la protección por desempleo sin exigir periodo de carencia y su duración se extenderá hasta la finalización del período de suspensión del contrato de trabajo o de reducción temporal de la jornada.

“ No vamos a dejar a nadie atrás ”

En cuanto a la cuantía, será la resultante de computar el promedio de las bases de los últimos 180 días cotizados o, en su defecto, del período de tiempo inferior, inmediatamente anterior a la situación legal de desempleo. Asimismo, los periodos de la prestación consumidos durante esa suspensión no se contabilizarán como gastados.

Suspensión de cotizaciones

El Real Decreto-ley también incluye medidas relacionadas con la protección de pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos, uno de los colectivos más afectados ya que componen el 99,8 % del tejido empresarial del país.

De esta manera, se flexibilizará el acceso a la prestación por cese de actividad de los autónomos y se eximirá del pago de cotizaciones a la Seguridad Social para aquellos autónomos que vayan al paro.

La cuantía de dicha prestación, que duraría un mes pero se podría prorrogar, se calculará con el 70 % de la base reguladora o con el 70 % de la base mínima cuando no se pueda acreditar el período mínimo de cotización para tener derecho a la prestación.

Los beneficiarios serán autónomos cuya actividad quede suspendida por la declaración del estado de alarma o cuya facturación en el mes anterior al que se solicita la prestación se vea reducida, al menos, en un 75 % en relación con el promedio de facturación del semestre anterior.



Ayuda a las empresas

El presidente del Gobierno también ha anunciado una línea de avales para las empresas con valor de hasta 100.000 millones que permitirá movilizar entre 150.000 y 200.000 millones en el sistema económico si se incorpora al sector privado, así como una línea de avales de 2.000 millones para empresas exportadoras con mecanismos ágiles.

El Real Decreto-ley también incluye medidas para facilitar la reestructuración de créditos a explotaciones agrarias afectadas por la sequía y programas de digitalización para que las pymes puedan implantar el teletrabajo.

"El Gobierno va a estar del lado de las empresas que no despidan", ha asegurado Sánchez, a la vez que ha anunciado que también exonerará del pago de las cuotas a la Seguridad Social a las empresas que se acojan a ERTes, lo cual "permitirá abordar las cargas financieras y recuperar el empleo cuanto antes".

Además, el Gobierno ha reformado la normativa sobre inversiones exteriores para impedir "que empresas de fuera de la Unión Europea (UE) puedan hacerse con el control de las cotizadas aprovechando la caída conyuntural de sus acciones en esta situación", en referencia al desplome registrado por las bolsas europeas durante estas últimas semanas.

El objetivo de todas estas medidas, ha asegurado el presidente, es mantener el empleo: "Tomemos en cuenta estas medidas y no se despidan a los trabajadores", ha pedido a los empresarios.

4.14.5. RÚBRICA

COMPETENCIAS	Puntuación	4	3	2	1
	Categoría				
Competencia en comunicación lingüística Competencia social y cívica Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor Competencia digital Competencia de aprender a aprender	Responsable con la parte del trabajo asignada	Ha realizado todo lo que tenía que hacer	Ha hecho casi todo lo que tenía que hacer	Ha hecho mucho menos de lo que tenía que hacer	No ha hecho su parte del trabajo
	Pronunciación	Pronuncia y vocaliza correctamente todas las palabras	Pronuncia y vocaliza bien algunas de las palabras	No pronuncia y vocaliza bien casi ninguna palabra	No se le entiende cuando habla
	Contenido	El contenido es perfecto al trabajo	Está bien pero le falta alguna parte	Está regular, falta bastante contenido	Está mal, no corresponde con el contenido
	Presentación	Correcta, limpia, fácil de entender y siguiendo el orden establecido sin faltas de ortografía. Imágenes de calidad	Está bien, pero le falta alguno de los anteriores	Regular, le faltan 2 o más de los anteriores	No realiza presentación o no tiene nada que ver con el contenido
	Postura	Natural y correcta, mirando al público continuamente	Natural pero se apoya y mira al público a veces	Regular la postura, se apoya y no se dirige mucho al público	Mala postura, se apoya y no mira nada al público
	Acepta las preguntas del público	Acepta todo lo que le preguntan	Acepta casi todo, pone excusas	No acepta casi nada de lo que le preguntan	No acepta ninguna opinión